



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD

ORDENANZA REGIONAL
N° 021 -2016-GR-LL/CR

"RATIFICAR EL PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2016 LA LIBERTAD"

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, de conformidad con lo previsto en los artículos N° 191° y 192° de la Constitución Política del Perú; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y demás normas complementarias.

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD, ha aprobado la siguiente Ordenanza Regional:

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Consejo Regional de fecha 6 de Setiembre del dos mil dieciséis; el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana, recaído en el texto sustitutorio del Proyecto de Ordenanza Regional relativo a Ratificar el Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2016 La Libertad; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo N° 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 "Ley de Reforma Constitucional", concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 5° de la citada norma, establece que la misión de los gobiernos regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la Región. Asimismo, en su artículo 6°, señala que el desarrollo Regional comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico social, poblacional, cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, en el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio regional orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres e igualdad de oportunidades;

Que, el artículo 61°, del mismo cuerpo legal, sobre las funciones del Gobierno Regional en materia de defensa Civil, prescribe: literal a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, controlar y administrar las políticas regionales en materia de defensa y seguridad ciudadana, en concordancia con la política general, del Gobierno y los planes sectoriales y locales y literal c) Organizar y ejecutar acciones de prevención de desastres y brindar ayuda directa e inmediata a los damnificados y la rehabilitación de las poblaciones afectadas;

Que, el Decreto Supremo N° 011-2014-IN, Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en su artículo N° 17 inciso a) establece que es una de las funciones del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC): "Aprobar el Plan Regional de Seguridad Ciudadana". Asimismo en su artículo N° 19 inciso e) indica que, es una de las funciones de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana "Presentar al Consejo Regional el Plan Regional de Seguridad Ciudadana aprobado por el CORESEC, para su ratificación mediante Ordenanza Regional". Asimismo, el último párrafo del artículo N° 47 del mismo cuerpo legal prescribe: Además de su aprobación por los Comités Regionales, provinciales o distritales de Seguridad Ciudadana, los planes deberán ser ratificados por los Consejos Regionales de los Gobiernos Regionales y por los Consejos Municipales Provinciales y Distritales, según corresponda (...);

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 010-2015-IN, se aprueba la Directiva N° 001-2015-IN, la cual señala cuales son los "Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana";

Que, mediante Acta de fecha 20 de mayo del 2016, el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de La Libertad, aprobó el Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2016 La Libertad;





CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD

El Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en uso de sus atribuciones conferidas por los artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú; Ley Orgánica de Gobierno Regionales - Ley N° 27867 y sus modificatorias; y los artículos 23° y 64° del Reglamento Interno del Consejo Regional La Libertad, aprobado con Ordenanza Regional N° 005-2010-GRL/CR; demás normas complementarias; con dispensa de lectura y aprobación de acta, el Pleno del Consejo Regional **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

HA APROBADO LA ORDENANZA REGIONAL SIGUIENTE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR, el Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2016 La Libertad, aprobado por el Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC), mediante Acta de fecha 20 de mayo del 2016; de conformidad con lo establecido en el artículo N° 19° inciso e) del Decreto Supremo N° 011-2014-IN, Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; y, que en anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Defensa Nacional a través de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, dispongan que la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC), en el marco de su competencia funcional, adopten las medidas necesarias para la implementación del "Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2016 La Libertad", debiendo informar trimestralmente a la Dirección Nacional de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, así como al Gobernador Regional y los miembros del Consejo Regional, sobre los avances en la implementación de los planes de seguridad ciudadana.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano", en el diario de mayor circulación de la Región, en el portal web institucional del Gobierno Regional de La Libertad y en el Portal Electrónico de la Secretaría Técnica Regional de Seguridad Ciudadana, respectivamente.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Comuníquese al Señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de La Libertad para su promulgación.

En Trujillo, a los seis días del mes de setiembre del año Dos Mil Dieciséis.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

IOEL DAVID DIAZ VELÁSQUEZ
PRESIDENTE

AL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en la ciudad de Trujillo, en la Casa del Gobierno Regional de La Libertad a los

03 OCT. 2016



REGIÓN "LA LIBERTAD"

Mg. LUIS A. VALDEZ FARIAS
GOBERNADOR REGIONAL

Reg. Doc.: 03305682
Reg. Exp.: 02731074



**PLAN REGIONAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE
LA LIBERTAD
2,016**



ÍNDICE

PRESENTACIÓN

I. GENERALIDADES.....	05
A. Visión.....	06
B. Misión.....	06
C. Objetivo.....	06
D. Base legal.....	06
E. Alcance.....	07
II. DIAGNÓSTICO.....	09
A. Geografía y población.....	10
B. Situación actual de la seguridad ciudadana.....	19
C. Estadísticas policiales.....	19
D. Mapeo de puntos críticos en violencia e inseguridad – “Mapa del Delito”.....	32
E. Zonas de riesgo en seguridad ciudadana – “Mapa de Riesgo”.....	43
F. Problemática en el ámbito educativo.....	54
G. Problemática en el ámbito de salubridad.....	66
III. RECURSOS.....	74
A. Humanos.....	79
B. Logísticos.....	84
IV. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.....	86
Anexos	



PRESENTACIÓN

América Latina, muestra hoy en día economías más fuertes e integradas, menos pobreza, democracias más consolidadas, así como estados que han asumido mayores responsabilidades en la protección social. Aun así una de las debilidades que presenta es la violencia, el crimen y la inseguridad convirtiéndola en la región más insegura del planeta, más que África y mucho más que Asia y Europa, donde la tasa de homicidios ha crecido de forma acelerada.

En el ámbito nacional, la Seguridad Ciudadana constituye una de las principales demandas de la población peruana. La inseguridad ciudadana presenta una complejidad de causas tales como: la pluriculturalidad, las multiétnicas, las brechas sociales y económicas, el crecimiento poblacional y urbano desorganizado (tugurización), el problema migratorio del campo a la ciudad, la falta de oportunidades de trabajo, la corrupción y otros; permiten que se den las condiciones favorables a esta problemática.

Los homicidios, la victimización, la percepción de inseguridad y la confianza en las instituciones, son los indicadores de la inseguridad ciudadana que en estos últimos años han tenido un crecimiento preocupante; esta situación conlleva a realizar una reevaluación de las políticas regionales y locales para fortalecer la provisión de los servicios esenciales de prevención de la violencia y el delito, control y persecución del mismo; rehabilitación y reinserción social así como atención a las víctimas.

La cultura de la impunidad constituye un grave trastorno social tanto desde el punto de vista jurídico como ético, que conlleva al crecimiento de la inseguridad ciudadana. Dando lugar al pronunciamiento popular que la delincuencia no es castigada conforme a ley; sino su aplicación o penalidad está en función a los intereses ya sean políticos o económicos, de allí, que con todo derecho, los ciudadanos se muestren reticentes a cooperar con los operadores de justicia por temor a la represalias; situación que debilita la lucha contra la criminalidad, generándose la necesidad de revertir esta situación fortaleciendo el sistema de administración de Justicia criminal.

La Seguridad Ciudadana, la tranquilidad y orden que requiere el ciudadano o poblador para desarrollar sus actividades sin amenazas y riesgos, no es solo exclusiva de los gobiernos regionales o locales, sino que es un compromiso que involucra a todas las fuerza vivas de la comunidad, las cuales deben actuar en forma organizada y coordinada.

En la región La Libertad durante el año 2015, se efectuó un eficiente trabajo por parte de la Policía Nacional, Ministerio Público, Poder Judicial, y comunidad organizada, lográndose la desarticulación y captura de organizaciones criminales dedicadas al sicariato, extorsión, delitos contra el patrimonio, micro comercialización de drogas, entre otros, recobrando la confianza ciudadana en sus instituciones.



PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2,016



El Estado, es el principal encargado de proveer Seguridad Ciudadana, en tanto que ésta constituye un bien público al que todas las personas tienen derecho. Las comisarias policiales son la célula básica de la organización policial y constituyen el primer peldaño para la instalación de diferentes instituciones públicas en bienestar de la población, determinando la presencia del Estado en una jurisdicción territorial. Veintidós (22) distritos de nuestra serranía liberteña carecen de comisarias. Este espacio funcional viene siendo ocupado por las rondas campesinas quienes efectúan un trabajo importante en su tarea original de garantizar la seguridad de sus comunidades, la protección de sus recursos naturales la de participar en el control ciudadano de la gestión pública; pero presentan debilidades que deben llevar a su fortalecimiento a través de las autoridades y del Sistema de Seguridad Ciudadana.

El CORESEC de la región La Libertad como instancia de diálogo coordinación y elaboración de políticas, planes y programas, asume el compromiso de fortalecer y articular las relaciones interinstitucionales, para lo cual ha formulado el presente Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2016, como una herramienta de gestión orientada a brindar resultados al servicio del ciudadano constituyéndose en una respuesta pública integral y participativa contra la violencia y la delincuencia en la Región, para lograr una convivencia pacífica que garantice la democracia y la prosperidad de las próximas generaciones.

Mg. Luis Alberto VALDEZ FARÍAS
Gobernador de la Región La Libertad
Presidente del CORESEC



I. GENERALIDADES



A. VISIÓN

Promover e implementar las políticas adecuadas para que la región La Libertad alcance los más altos niveles de seguridad ciudadana, en base al trabajo articulado de las instituciones públicas, privadas y sociedad civil; que permitan la convivencia pacífica así como el bienestar y el desarrollo regional.

B. MISIÓN

El Comité Regional de Seguridad Ciudadana de La Libertad, elaborará políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana, realizando la supervisión y evaluación de la implementación de las mismas; dentro de su ámbito jurisdiccional, promoviendo el fortalecimiento de capacidades en materia de seguridad ciudadana, para reducir la comisión de delitos y faltas que permita al ciudadano desarrollar sus actividades libres de riesgos y amenazas, durante el año 2,016.

C. OBJETIVO

Fomentar el trabajo coordinado y articulado de los diferentes actores de los sectores público y privado en el ámbito de la región La Libertad, involucrados en las acciones y actividades de seguridad ciudadana con énfasis en la prevención, a través de fortalecimiento de sus competencias con asistencia técnica y tecnológica, con la finalidad de mejorar los niveles de vida de la población dentro de un clima de paz social.

D. BASE LEGAL

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
3. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
4. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
5. Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
6. Decreto Legislativo N° 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú.
7. Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
8. Ley N° 27908, Ley de Rondas Campesinas.
9. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
10. Ley N° 30055, Ley que modifica la Ley N° 27933, Ley N° 27972 y Ley N° 27867.
11. Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
12. Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2013-IN.
13. Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú, de las Fuerzas Armadas para apoyar en



- áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional, y su reglamento aprobada con Decreto Supremo N° 003-2014-IN.
14. Decreto Supremo N° 012-2013-IN que aprueba la política nacional del estado peruano en seguridad ciudadana y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018.
 15. Decreto Supremo N° 011-2014-IN que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
 16. RM. N° 010-2015-IN aprueba la Directiva N° 001-2015-IN "Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.
 17. RM. N° 0880-2015-IN, que aprueba el manual de las Juntas Vecinales.
 18. RM. N° 1168-2014-IN/PNP, que aprueba las Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las Comisarias y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.
 19. Directiva N° 01-2009-DIRGEN-PNP/EMG, lineamientos para la efectividad en la ejecución del patrullaje local integrado, entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.
 20. Ley N° 29408, Ley General del Turismo: Título VI Art. 35° De creación de la red de protección turista. Título IX Art. 43° y 44° Conducta del Turismo y Prevención de la explotación sexual, comercial Infantil y Adolescencia en el ámbito del Turismo.
Decreto Supremo N° 003-2010-MINCETUR Reglamento de la Ley General del Turismo: Título V Art. 30° y 31°, Título VIII Arts. 41°, 42° y 43°.

E. ALCANCE

El presente plan será ejecutado por todos los integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región la Libertad, asimismo comprende la participación ciudadana, la sociedad civil organizada (rondas campesinas, urbanas, juntas vecinales, comunidades campesinas), los medios de comunicación y el sector privado.



PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2,016



El Comité Regional de Seguridad Ciudadana se encuentra integrado por:

1. Mg. Luis Alberto VALDÉZ FARÍAS
Gobernador del Gobierno Regional La Libertad.
2. Sr. Jones Alder CORONADO IDROGO
Gobernador Regional de La Libertad.
3. Gral. PNP Julio César OTOYA MIRANDA
Jefe de la Región Policial La Libertad.
4. Dr. Carlos Natividad CRUZ LESCANO
Presidente de la Corte Superior de Justicia La Libertad.
5. Dr. Celia Esther GOICOCHEA RUIZ
Presidente de la Junta de Fiscales Superiores La Libertad.
6. Dr. José Luis AGÜERO LOVATÓN
Jefe de la Oficina Defensorial de la Región La Libertad.
7. Sr. Rafael Martín MOYA RONDO
Gerente Regional de Educación.
8. Dr. Luis Alberto ARTEAGA TEMOCHE
Gerente Regional de Salud.
9. Ing. Alan Jaime SISNIEGAS LINARES
Gerente Regional de Comercio, Turismo y Artesanía.
10. Cnl. PNP @ Elidio ESPINOZA QUISPE
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Trujillo.
11. Dr. Samuel Alfonso LEYVA LÓPEZ
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ascope.
12. Dr. Carlos Arturo REBAZA LÓPEZ
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión.
13. Sr. José Teobaldo ROSAS CARLOS
Coordinador Regional de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.



II. DIAGNÓSTICO



A. Geografía y Población

El departamento de la Libertad, está ubicado en la parte norte del país. Su relieve es muy variado, con Costa, Sierra y Selva.

Su capital es Trujillo, conocida como "**La Ciudad de la Eterna Primavera**" por su agradable clima. Otras ciudades de importancia son Pacasmayo, Santiago de Chuco, Otuzco y Huamachuco.

Su clima desértico semi cálido en la Costa; templado semiárido que cubre las vertientes occidentales y orientales andinas; frío con invierno seco a partir de los 3,000 m. de altitud; sobre los 4,000 m. clima de puna seca de alta montaña; y semiseco cálido en el valle del Marañón.

Presenta un relieve que va desde el litoral, pasa por la sierra (Andes) de Otuzco, Julcán y Santiago de Chuco hasta la selva alta (Amazonía) en el límite con San Martín. La costa cuenta con playas y féculos valles muy importantes para la producción agrícola nacional.

El departamento se extiende hacia el oriente, con territorios bañados por el caudaloso río Marañón. Sus playas tienen una gran riqueza marina gracias a la Corriente de Humboldt o Corriente peruana. La Libertad es el único departamento del Perú que abarca las 03 regiones naturales, Costa, Sierra, Selva y salida al mar.

+ Economía

La región ha logrado una tasa de crecimiento promedio anual del PBI en el período 2007 – 2014 según el INEI del 4,4. Este se debe entre otros factores al ingreso de la minería como el caso de Barrick Misquichilca que convirtió a la región en el segundo productor de oro después de Cajamarca. Destaca además por la presencia en su territorio de empresas orientadas a la agro-exportación ubicadas en los valles agrícolas de la región, ubicadas en los Valles de Chao, Virú, Moche y Chicama. Sustentada en la agroindustria, sobresale el cultivo de la caña de azúcar y su industrialización en las empresas agroindustriales (ex-cooperativas agrarias) de Casagrande, Cartavio, Laredo, etc. Además cabe resaltar el desarrollo sostenible y prestigioso de su calzado dicho sea de paso uno de los mejores del país. Así mismo en La Libertad se dio inicio a la siembra del espárrago en la costa peruana, siendo desde hace décadas la región líder en producción. La siembra de arroz es significativa, lo mismo que la producción de piña y uvas además hay importantes depósitos de carbón de piedra en Otuzco. Actualmente se vive un 'boom' agro-exportador en la región, esto se debe al Proyecto Especial Chavimochic, obra de ingeniería hidráulica, que permite que se cultiven zonas desérticas con el direccionamiento de ríos mediante grandes canales. Así tenemos que se producen y exportan: espárragos (verde, blanco, etc.), páprika, tomate, alcachofa, paítas etc.



1. Ubicación Geográfica

La Libertad se ubica en la parte noroccidental del Perú.

Latitud sur: 6° 56' 38"

Longitud oeste: Entre meridianos 79° 27' 9" y 79° 41' 18".

a. **Ubigeo:** 13 según el INEI.

b. **Altitud geográfica,** oscila entre los 2 m.s.n.m. hasta los 4,773 m.s.n.m.



CUADRO DE ALTITUD GEOGRAFICA POR DISTRITOS DE LA REGION LA LIBERTAD									
ASCOPE		MSNM	OTUZCO		MSNM	TRUJILLO		MSNM	
ASCOPE		230	OTUZCO		2,641	TRUJILLO		34	
CHICAMA		125	AGALLPAMPA		3,117	EL PORVENIR		90	
CHOCOPE		104	CHARAT		2,268	FLORENCIA DE MORA		85	
MAGDALENA DE CAO		28	HUARANCHAL		2,180	HUANCHACO		23	
PAIJAN		80	LA CUESTA		1,874	LA ESPERANZA		77	
RAZURI		8	MACHE		3,300	LAREDO		89	
SANTIAGO DE CAO		8	PARANDAY		3,141	MOCHE		4	
CASA GRANDE		240	SALPO		3,439	VICTOR LARCO HERRERA		3	
BOLIVAR			SINSICAP		2,284	SALAVERRY		3	
BOLIVAR		3,129	USQUIL		3,018	SIMBAL		576	
BAMBAMARCA		3,525	PACASMAYO			POROTO		627	
CONDORMARCA		2,939	SAN PEDRO DE LLOC		43	PATAZ			
LONGOTEA		2,650	GUADALUPE		92	TAYABAMBA		3,203	
UCHUMARCA		3,035	JEQUETEPEQUE		20	BULDIBUYO		3,162	
UCUNCHA		2,625	PACASMAYO		8	CHILLIA		3,118	
CHEPEN			SAN JOSE		104	HUANCASPATA		2,900	
CHEPEN		130	SANTIAGO DE CHUCO			HUAYLILLAS		2,500	
PACANGA		82	SANTIAGO DE CHUCO		3,099	HUAYO		2,200	
PUEBLO NUEVO		72	ANGASMARCA		2,900	ONGON		780	
GRAN CHIMU			CACHICADAN		2,884	PARCOY		3,126	
CASCAS		1,274	MOLLEBAMBA		3,054	PATAZ		2,780	
LUCMA		2,182	MOLLEPATA		2,680	PIAS		2,630	
MARMOT		1,500	QUIRUVILCA		4,008	SANTIAGO DE CHALLAS		3,300	
SAYAPULLO		2,357	SANTA CRUZ DE CHUCA		2,924	TAURIJA		3,111	
JULCAN			SITABAMBA		3,063	URPAY		2,688	
JULCAN		3,404	SANCHEZ CARRION			VIRU			
CALAMARCA		3,150	HUAMACHUCO		3,169	VIRU		68	
CARABAMBA		3,325	CHUGAY		3,371	CHAO		130	
HUASO		3,050	COCHORCO		2,604	GUADALUPITO		40	
			CURGOS		3,225				
			MARCABAL		2,930				
			SANAGORAN		2,670				
			SARIN		2,792				
			SARTIMBAMBA		2,697				

Fuente: INEI



Límites:

Por el Norte: con los departamentos de Lambayeque, Cajamarca y Amazonas.

Por el Sur con los departamentos de Ancash y Huánuco.

Por el Este con el departamento de San Martín.

Por el Oeste con el Océano Pacífico.



c. **Superficie:** Es de 25,499.907 Km², que constituye el 2.6 % de la superficie territorial del país.

d. **División Geográfica:**

Dividida en:

- 12 provincias,
 - cinco (05) de costa: Trujillo, Ascope, Chepén, Pacasmayo y Virú;
 - siete (07) de sierra: Gran Chimú, Otuzco, Julcán, Santiago de Chuco y Sánchez Carrión, Bolívar y Pataz,
- 83 distritos.



PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2,016



DIVISIÓN POLÍTICA DE LA REGIÓN LA LIBERTAD

CHEPEN	PACAMAYO	ASCOPE	TRUJILLO	PATAZ	VIRU	GRAN CHIMU	OTUZCO	JULCAN	STGO DE CHUCO	SANCHEZ CARRION	BOLIVAR
Chepén	Pacasmayo	Ascope	Trujillo	Onión	Virú	Casca	Agallpampa	Huaso	Sta. Cruz de Chuca	Huamachuco	Bambamarca
Pacanga	S. Pedro de Lloc	Casagrande	El Porvenir	Parcoy	Chao	Lucma	Sinsicap	Calamarca	Angasmарca	Cochorco	Condormarca
Pueblo Nuevo	Jequetepeque	Chicama	F. de Mora	Pías	Guadalupito	Sayapullo	Otuzco	Carabamba	Mollepata	Chugay	Longotea
	Guadalupe	Chocope	Huanchaco	Taurija		Marmot	Charat	Julcán	Mollebamba	Curgos	Uchumarca
	San José	Mgda. de Cao	La Esperanza	Tayabamba			Huaranchal		Cachicadán	Marcabal	Ucuncha
		Paiján	Laredo	Buldibuyo			La Cuesta		Sitabamba	Sanagorán	Bolívar
		Rázuri	Moche	Chilla			Mache		Quiruvilca	Sarín	
		Stgo. de Cao	Víctor Larco H.	Huancaspata			Paranday		Stgo. De Chuco	Sartimbamba	
			Salaverry	Huayllillas			Salpo				
			Simbal	Huayo							
			Poroto	Pataz							
				Stgo. de Challas							
				Urpay							

e. **Zonas Turísticas y Otras:**

La Libertad es uno de los departamentos más ricos en lo que se refiere a su heredad arqueológica, por sus manifestaciones artísticas expresadas en cerámica, orfebrería y decoración mural policromada.

De entre los muchos testimonios se puede mencionar las imponentes arquitecturas de Pacatnamu; la tumba de una sacerdotisa de San José de Moro, en la provincia de Chepén; los restos de Puémape en la provincia de Pacasmayo; los cementerios de Cupisnique, el complejo El Brujo en la provincia de Ascope y El Complejo Arqueológico Markawamachuko en la provincia de Sánchez Carrión. Es sede de los chimús que tuvieron por capital Chan Chan, siendo la ciudad de adobe más grande del continente americano, así como los templos pre-incas del Sol y la Luna.

De igual manera, la ciudad de Trujillo destaca por su importancia social, cultural y económica, observándose los grandes solares, palacios (Casona Tinoco) e iglesias. Trujillo es, desde la época colonial hasta la actualidad, la metrópoli más importante del norte del país.



CIUDADELA CHAN CHAN



MARKAHUAMACHUCO



Asimismo cada año, desde 1,960 se celebra el Concurso Nacional de Marinera, organizado por el Club Libertad de Trujillo a iniciativa de Guillermo Ganoza Vargas. Dicho concurso se realiza la última semana de enero.

La marinera es una danza que descende de la zamacueca y de la mozamala. Era conocida también como chilena, hasta que el escritor huamachuquino Abelardo Gamarra (1850 – 1924) "El Tunante", le dio el nombre de "**marinera**" como homenaje a la Marina peruana por su participación heroica durante la guerra con Chile.



MARINERA



2. Población:

La población de la región La Libertad de conformidad a la información del INEI proyectada al año 2,016 es:

1' 882,405 habitantes.

Por género:

Mujeres: 943,651

Hombres: 938,754

El crecimiento poblacional de La Libertad, se estima que se incrementará para el período 2,016 en 1.22%.

POBLACIÓN DE LA REGIÓN LA LIBERTAD DEL 2,010 AL 2,015 POR PROVINCIAS							
PROVINCIAS	2,010	2,011	2,012	2,013	2,014	2,015	2,016
TRUJILLO	885,453	899,709	914,036	928,388	942,729	957,01	1'882,405
SÁNCHEZ CARRIÓN	146,461	148,041	149,616	151,178	152,72	154,236	
ASCOPE	121,134	121,019	120,884	120,724	120,534	120,311	
VIRÚ	91,640	96,297	101,167	106,254	111,559	117,088	
PACASMAYO	100,518	101,241	101,954	102,653	103,331	103,987	
OTUZCO	92,487	92,37	92,237	92,085	91,913	91,713	
PATAZ	84,071	84,881	85,687	86,484	87,268	88,038	
CHEPÉN	82,027	83,033	84,037	85,038	86,031	87,011	
STGO. DE CHUCO	61,170	61,255	61,329	61,393	61,441	61,474	
JULCÁN	33,268	32,834	32,400	31,966	31,529	31,090	
GRAN CHIMÚ	31,565	31,486	31,402	31,312	31,215	31,109	
BOLÍVAR	17,119	17,015	16,910	16,801	16,690	16,575	
TOTAL	1,746,913	1,769,181	1,791,181	1,814,276	1,836,960	1,859,640	

Fuente: INEI.

- Densidad Poblacional

La densidad poblacional entendida como un indicador que mide la concentración de la población, ha ido variando en el transcurso de los años a nivel departamental, para el 2,016 ésta es:

73.8 habitantes x Km².

**B. Situación actual de la seguridad ciudadana:**

El diagnóstico nos orienta a implementar estrategias estructuradas en base a políticas diferentes para cada necesidad, que a su vez contengan diversos programas de aplicación.

1. Estadística sobre Violencia, Faltas y Delitos:

CUADRO N° 01: INCIDENCIA DELICTIVA		
CONSOLIDADO DE LA REGIÓN POLICIAL LA LIBERTAD.- PERIODO: 2015		
N°.	INDICADORES	TOTAL
1	HOMICIDIOS SIMPLE	23
2	HOMICIDIO CALIFICADO	146
3	EXTORSIÓN	1,540
4	ABORTO	7
5	LESIONES	955
6	EXPOSICIÓN DE PERSONAS EN PELIGRO	7
7	DCP (HURTO)	4,897
8	DCP (ROBO)	3,146
9	ABIGEATO	33
10	ESTAFA	144
11	APROPIACIÓN ILÍCITA	73
12	USURPACIÓN	232
13	CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	316
14	DELITO CONTRA LA FE PÚBLICA	47
15	FALSIFICACIÓN DE MONEDAS	38
16	ACCIDENTES DE TRANSITO	4,839
17	ROBO DE VEHÍCULOS	1,169
18	TENENCIA ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO	154
19	VIOLENCIA FAMILIAR	6,553
TOTAL		24,319

Fuente: Región Policial La Libertad

* Durante el año 2,015 ocurrieron un total de 24,319 hechos delictivos, alcanzando el índice más alto la violencia familiar con 6,553 hechos registrados; el hurto alcanzó 4,897, delitos seguidos de los accidentes de tránsito que llegaron a 4,773; se produjeron 3,146 robos y 1,540 extorsiones



CUADRO N° 02: COMPARATIVO DE INCIDENCIA DELICTIVA 2,014 - 2,015				
N°.	INDICADORES	2,014	2,015	% Diferencial
1	HOMICIDIOS SIMPLE	18	23	
2	HOMICIDIO CALIFICADO	178	146	
3	EXTORSIÓN	1,458	1,540	
4	ABORTO	5	7	
5	LESIONES	1,557	955	
6	EXPOSICIÓN DE PERSONAS EN PELIGRO	2	7	
7	DCP (HURTO)	4,738	4,897	
8	DCP (ROBO)	3,093	3,146	
9	ABIGEATO	13	33	
10	ESTAFA	217	144	
11	APROPIACIÓN ILÍCITA	98	73	
12	USURPACIÓN	285	232	
13	CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	269	316	
14	DELITO CONTRA LA FE PÚBLICA	25	47	
15	FALSIFICACIÓN DE MONEDAS	12	38	
16	ACCIDENTES DE TRANSITO	4,770	4,839	
17	ROBO DE VEHÍCULOS	1,181	1,169	
18	TENENCIA ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO	409	154	
19	VIOLENCIA FAMILIAR	5,414	6,553	

Total de Delitos (19 indicadores)	23,742	24,319	2.43%
--	---------------	---------------	--------------

Fuente: Regional Policial La Libertad.

- * La incidencia delictiva del año 2,014 respecto al año 2,015 se incrementó en 577 delitos.



CUADRO N° 03: ESTADISTICO DE HOMICIDIOS POR MESES PERIODO - 2,015

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
21	12	16	7	23	11	13	11	16	17	7	15	169

Fuente: Región Policial La Libertad.

- * En el año 2,015 el mayor número de homicidios se cometieron en los meses de Mayo veintitrés hechos y Enero con veintiuno.

CUADRO N° 04: COMPARATIVO DE HOMICIDIOS 2,014 - 2,015

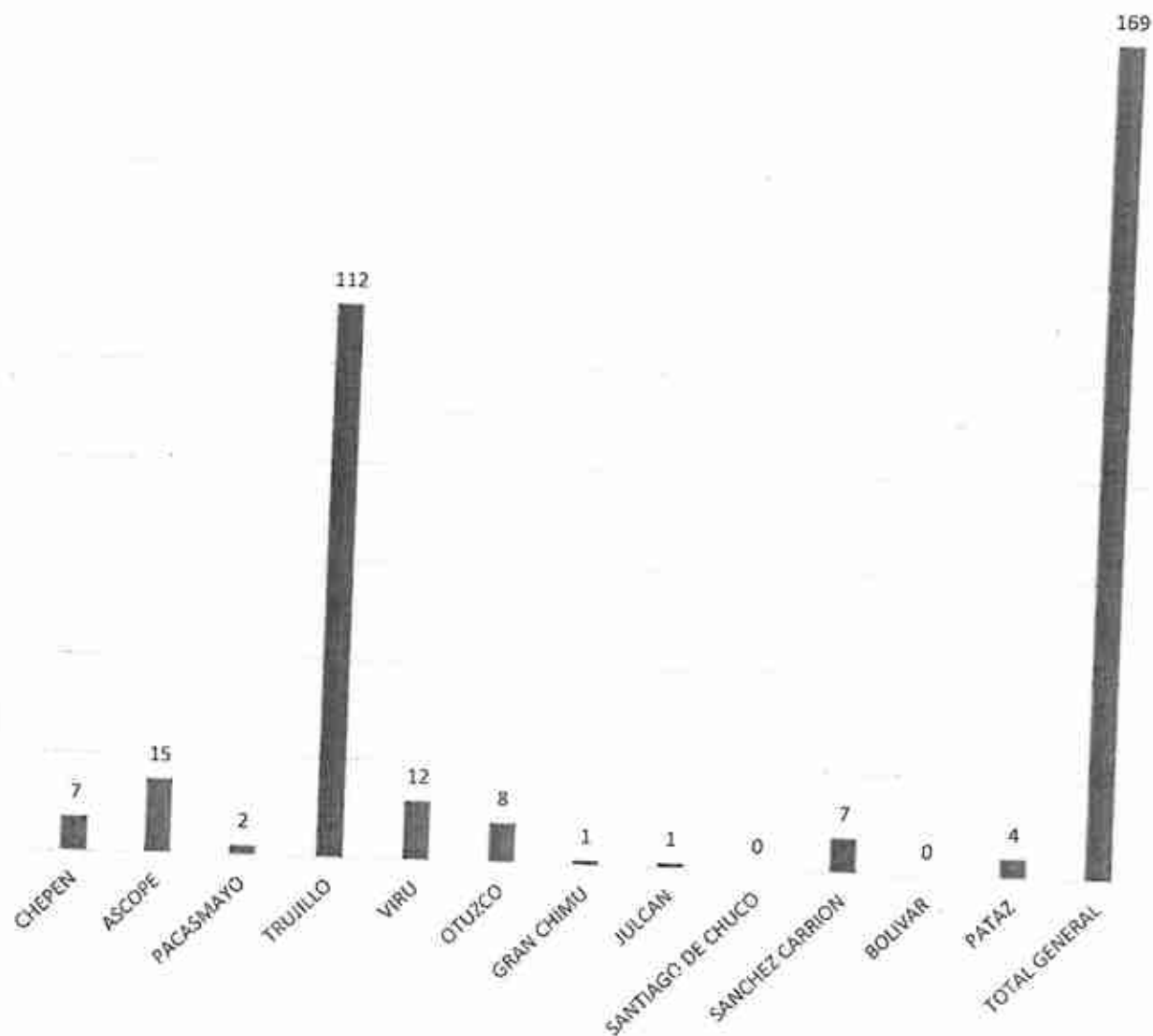
AÑOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2,014	33	17	22	21	20	9	12	10	13	12	12	15	196
2,015	21	12	16	7	23	11	13	11	16	17	7	15	169

Fuente: Región Policial La Libertad.

- * En el presente cuadro comparativo se determina que los homicidios disminuyeron en el 2,015 en un número de 33 con relación al año 2,014.



CUADRO N° 05: HOMICIDIOS REGISTRADOS EN LA JURISDICCIÓN DE LAS PROVINCIAS - LA LIBERTAD PERIODO 2015



- En la provincia de Trujillo durante el 2,015 ocurrieron la mayor cantidad de homicidios (112), seguida de las provincias de Ascope (15) y Virú (12). Estadística similar a lo acontecido en el año 2,014.



CUADRO N° 06: HOMICIDIOS CON INDICACION DE MODALIDADES EMPLEADAS - 2,015



Fuente: Región Policial La Libertad.

- * De los 169 homicidios cometidos en el 2015, 66 se produjeron por "Ajuste de Cuentas – Sicariato", seguido por la modalidad del "Asalto y Robo" que registró 25 hechos.



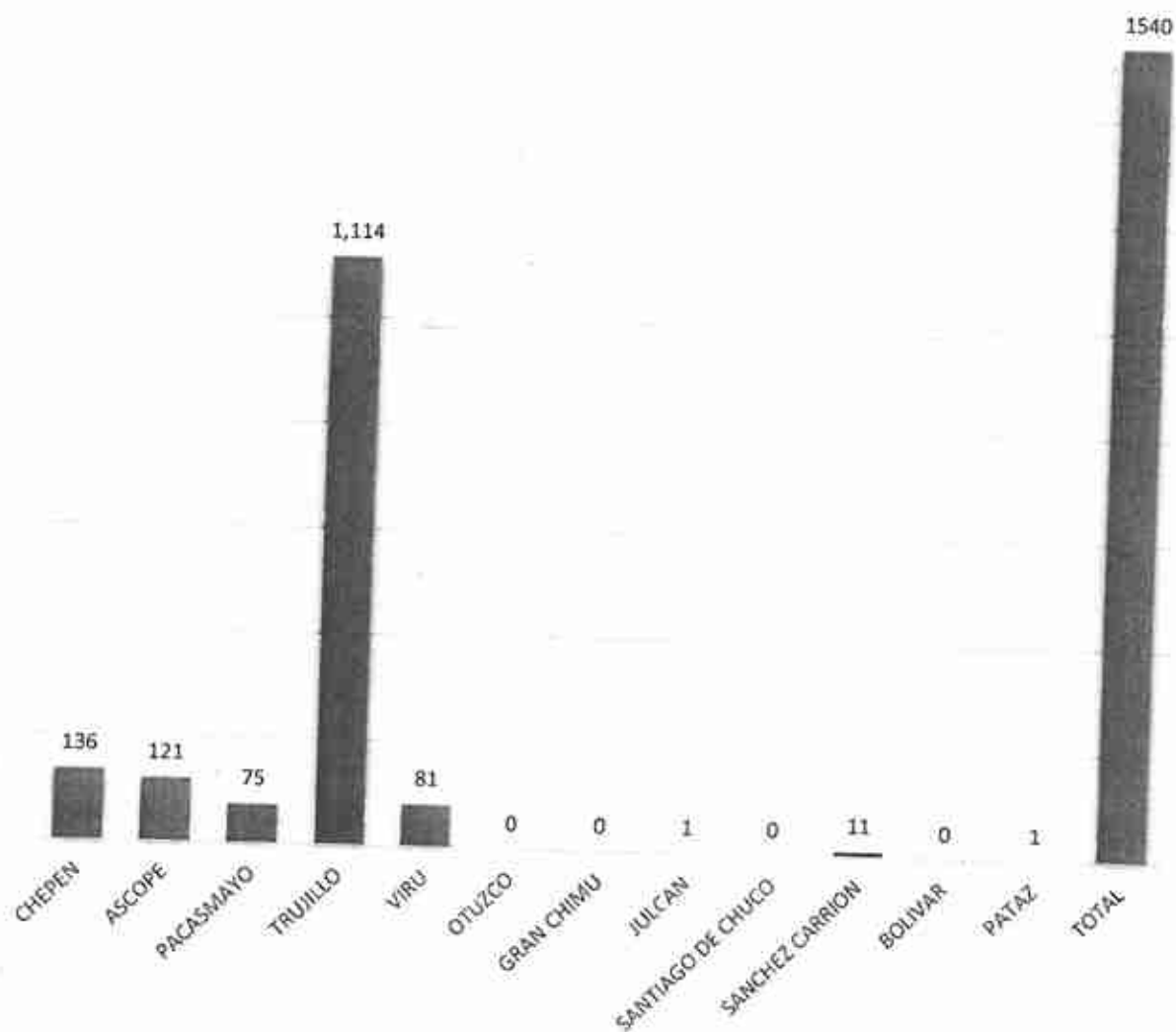
CUADRO Nº 07 MEDIO EMPLEADO EN LA COMISIÓN DE HOMICIDIOS - 2,015.					TOTAL
MES	ARMA DE FUEGO	ARMA BLANCA	OBJETO CONTUNDENTE	NO PRECISA	
ENE	20	1			21
FEB	12				12
MAR	14	1	1		16
ABR	7				7
MAY	23				23
JUN	11				11
JUL	13				13
AGO	10	1			11
SET	12	4			16
OCT	14	2	1		17
NOV	6			1	7
DIC	14	1			15
TOTAL	156	10	2	1	169

Fuente: Región Policial La Libertad.

- * De los 169 homicidios cometidos en el año 2015, ciento cincuenta y seis (156) se produjeron empleando armas de fuego.



CUADRO N° 08: DELITO DE EXTORSIÓN - CONSOLIDADO POR PROVINCIAS - REGIÓN LA LIBERTAD PERIODO -2015



Fuente: Región Policial La Libertad.

- * Se evidencia que la provincia de Trujillo registró 1,114 denuncias por extorsiones, en segundo lugar se encuentra la provincia de Chepén con 136, siguiendo la provincia de Ascope con 121 delitos.



CUADRO N° 09 CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO POR MESES - 2,015

VARIABLES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
HURTO	412	554	457	410	380	397	379	431	402	349	389	337
ROBO	243	261	342	278	223	180	250	278	211	354	243	283
ROBO DE VEH.	108	96	86	67	72	91	100	106	100	107	117	119
APROP. ILICITA	5	2	8	6	4	4	3	4	5	7	6	19
ESTAFA	14	9	6	6	14	16	6	12	16	17	16	12
USURPACION	22	24	16	20	15	17	16	30	26	15	18	13
ABIGEATO	1	2	1	6	9	4	5	2	1	1	0	1
DAÑOS	58	35	50	37	40	30	24	31	39	35	36	37

Fuente: Región Policial La Libertad.

- * Durante el 2,015 el hurto alcanzó 4,897 hechos; los robos registraron 3,146 casos y se produjeron 1,169 robos de vehículos; en los meses de febrero y diciembre ocurrieron la mayor cantidad de ésta clase de delitos.



CUADRO N° 10: ESTADÍSTICA DEL MINISTERIO PÚBLICO		
GENÉRICO	2,014	2,015
Contra el Patrimonio	11,855	
Contra la Familia	3,174	
Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud	2,510	
Contra la Libertad	2,107	
Contra la Fé Pública	1,182	
Contra la Administración Pública	3,228	
Delito la Seguridad Pública	3,789	
Delitos Aduaneros	15	

Fuente: Ministerio Público Trujillo.

- En el cuadro comparativo se establece que durante el año 2,014 se produjeron 27,860 delitos y en el año 2,015 ocurrieron 28,358 hechos delictivos, es decir éstos aumentaron en 498 delitos que significa el 1.79 % de incremento.



CUADRO N° 11: POBLACIÓN PENAL EN LA REGIÓN LA LIBERTAD (A ENERO 2,016)			
ESTABLECIMIENTO PENAL	VARONES	MUJERES	TOTAL
El Milagro	4,440	266	4,706
Ex Floresta	201		201

Fuente: INPE – Trujillo.

Capacidad del E. P. El Milagro - Varones: 1,350
Capacidad del E. P. El Milagro - Mujeres: 75
Capacidad del C. D. R. J. Trujillo ex Floresta - Menores: 60

Tomando como fundamento las estadísticas proporcionados por la Policía Nacional de la Región La Libertad, Ministerio Público e INPE, correspondiente al año 2,015, se determina lo siguiente:

- En la Región La Libertad, durante el 2015, según la incidencia delictiva se produjeron 24,319 hechos, comparado a la incidencia del 2,014 de 23,742 delitos hubo un aumento del 2.43% que constituye 577 delitos incrementados.
- De los 169 homicidios perpetrados, 156 fueron cometidos utilizando armas de fuego; el móvil más común constituyó el “**ajuste de cuentas – sicariato**”. En la provincia de Trujillo se produjeron la mayor cantidad de homicidios (112), seguida por las provincias de Ascope (15) y Virú (12), igual situación se presentó en el año 2,014.
- La tasa de homicidios calculada según el **Observatorio Hemisférico de Seguridad de la OEA** (N° de homicidios entre la población de la región multiplicado por 100.000 habitantes), establece que en La Libertad la tasa es de nueve (09) homicidios por cada 100,000 habitantes.
- Las extorsiones se han incrementado en un 5.6% en la región, siendo la provincia de Trujillo la de mayor incidencia (1,114 denuncias), seguida por la provincia de Chepén (136), Ascope (121) y Virú (81).
- Los delitos contra el patrimonio (hurto, robo y abigeato), registran un incremento de 2.9% respecto al año 2,014. De un total de 4,897 hurtos, la mayor cantidad se cometieron en el mes de febrero (554), asimismo de 3,146 robos, el mayor número de éstos (354) se cometieron en el mes de octubre. Ésta comisión de delitos tienen una gran influencia en la percepción de la inseguridad ciudadana.
- La estadística proporcionada por el Ministerio Público ha considerado 08 indicadores, cuya sumatoria en el año 2,015 nos da como resultado 28,358 delitos; comparando ésta incidencia delictiva con la del año 2,014 se evidencia un incremento del 1.79% de delitos, es decir que se han incrementado 498 hechos delictivos.



Según el INEI a través del Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad – CEIC, las oficinas responsables de la producción de las estadísticas de la criminalidad, están cumpliendo las actividades de recopilación, procesamiento, análisis y difusión en forma limitada, necesitando urgente un plan estratégico y un manual de procedimientos para cumplir su misión y su visión. De allí la variación que existe de los datos, entre las instituciones que generan estadística sobre la criminalidad.

g. La situación actual del Sistema Penitenciario en la Región La Libertad presenta las siguiente características:

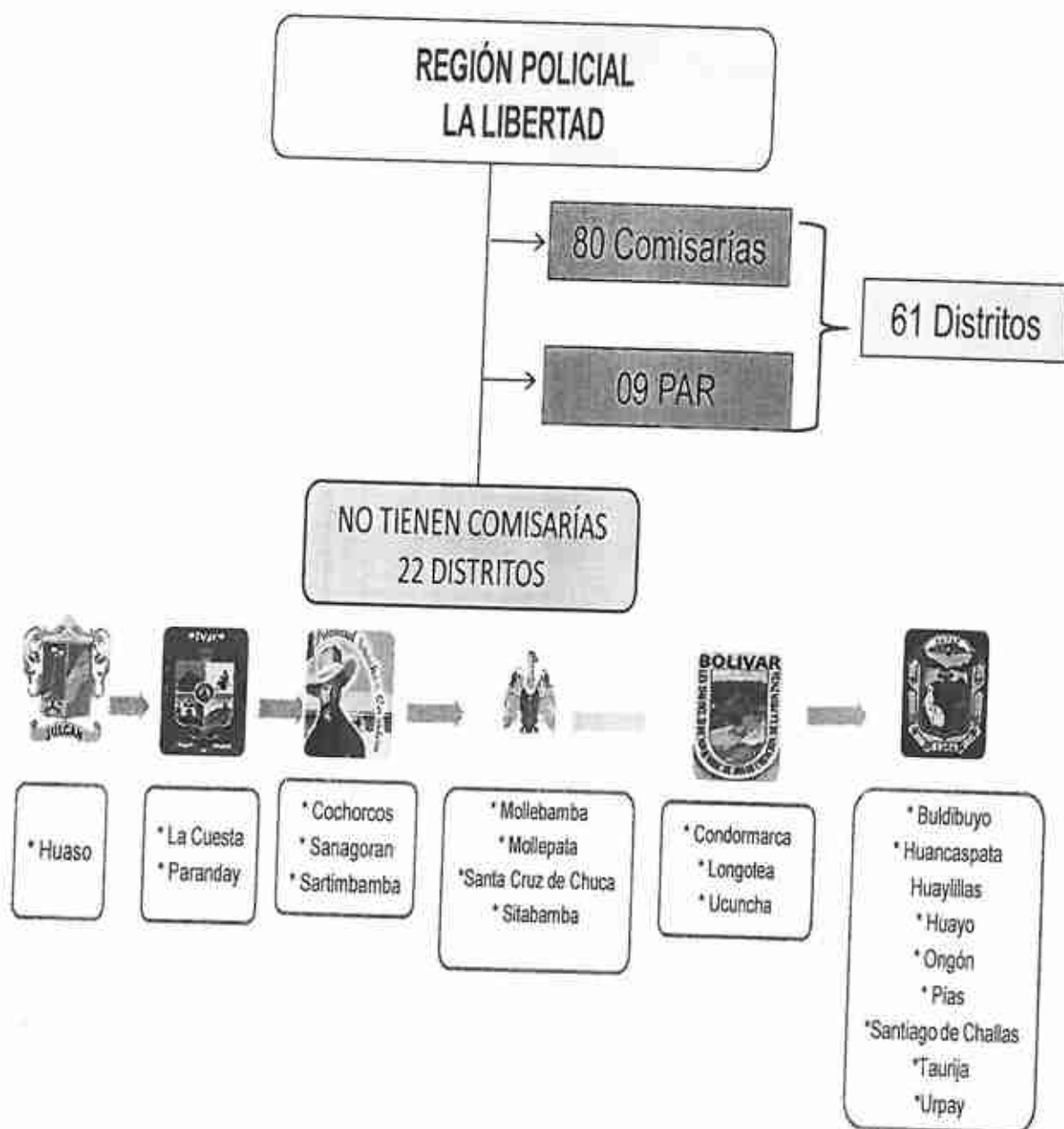
- (1) El Centro Penitenciario El Milagro tiene una capacidad para albergar 1,350 internos varones; actualmente su población penal es de 4,440 varones, es decir 228% más de su capacidad.
- (2) El penal de mujeres tiene una capacidad de albergue de 75 internas, su población actual es de 266 mujeres, es decir tiene 254.6 % más de su capacidad.
- (3) El Centro de Diagnóstico y Rehabilitación Juvenil de Trujillo – ex Floresta, exclusivo para menores de edad que transgreden la ley, tiene una capacidad de albergue para 60 menores, su población actual es de 201 internos, es decir 235% más de su capacidad.
- (4) La situación descrita establece el nivel de hacinamiento que presentan los centros penitenciarios de la región, constituyendo un permanente factor de riesgo para la seguridad ciudadana.

h. Los recursos humanos de la Policía Nacional que prestan servicios en la Región La Libertad son de 4,162 efectivos, los cuales están distribuidos entre las 12 provincias, para una población de 1'882,405 habitantes; el estándar internacional es de 1 policía para 250 personas. En el caso de la región La Libertad, la relación policía – habitantes es:

1 policía x 453.3 habitantes.

i. La región La Libertad está conformada por 83 distritos, de los cuales 38 tienen implementado el servicio de serenazgo.

Existen 80 Comisarias PNP y 09 Puestos de Auxilio Rápido, distribuidos en 61 distritos; 22 distritos no cuentan con Comisaria.





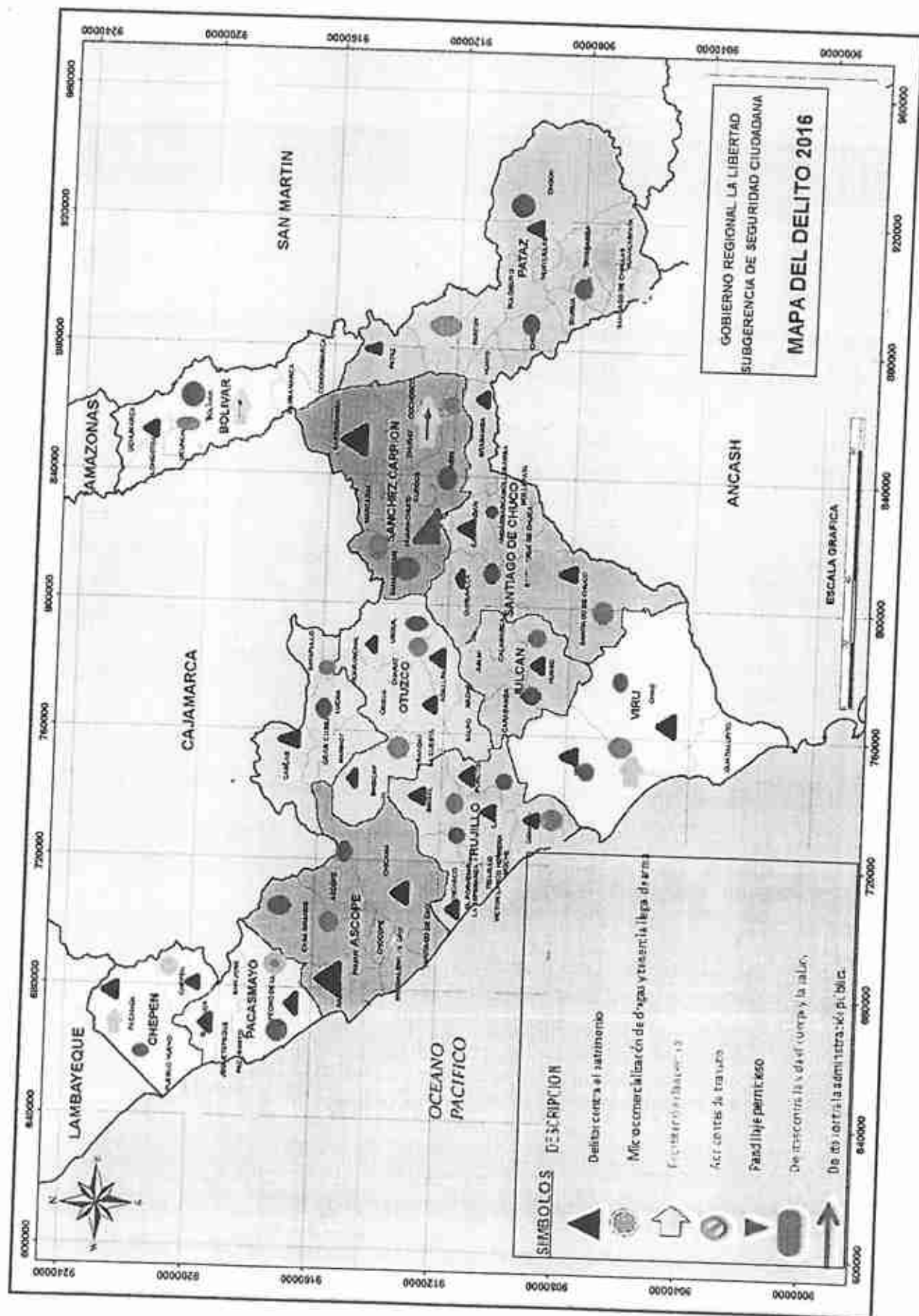
PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2,016



- j. El incremento del accionar delictivo, en la región durante el año 2,015 tiene sus consecuencia: en el aumento del índice de victimización, es decir del porcentaje de la población que ha sufrido algún tipo de violencia o ha sido víctima de algún otro delito en un determinado tiempo; esta situación también origina la ampliación de la percepción de inseguridad ciudadana que según el INEI en el periodo enero - junio 2,015 La Libertad llegó al 91.1%; así como también la desconfianza ciudadana en las instituciones.
- k. Existe una demanda de la población y de los medios de comunicación, donde el problema de la criminalidad y la seguridad ciudadana constituyen una situación de primer orden a enfrentar y superar, de allí que la labor de la Policía Nacional, Ministerio Público, Poder Judicial e instituciones involucradas en la seguridad ciudadana, deben ser fortalecidas, articuladas e integradas a través de la voluntad política decidida y firme; asimismo los gobiernos locales deben asignar el presupuesto necesario para la ejecución de las actividades programadas en sus respectivos planes de seguridad, que permita lograr la disminución de la comisión de delitos y faltas, durante el año 2,016.



2. Mapeo de puntos críticos en violencia e inseguridad " Mapa del Delito "





PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2,016



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE

EN EL MAPA DEL DELITO

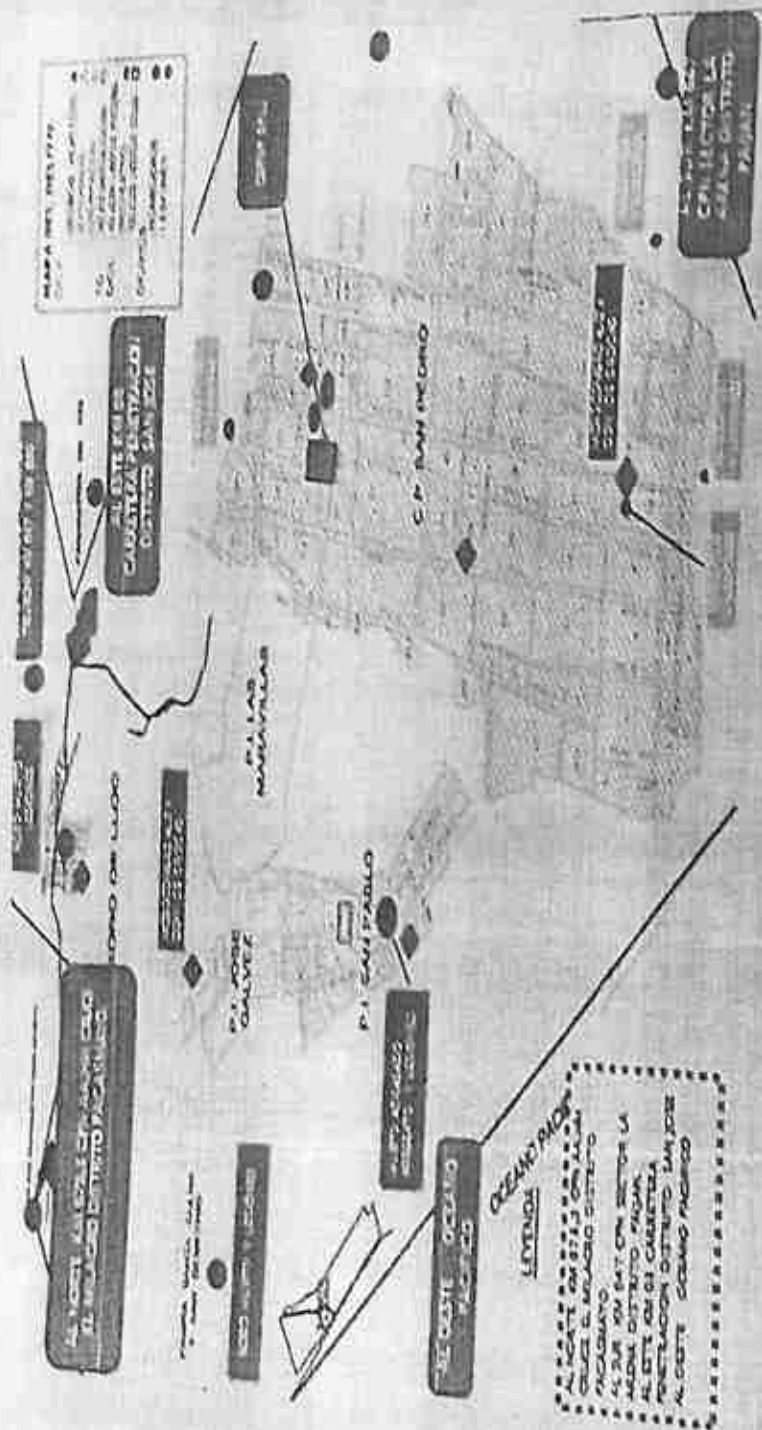
"MAPEO" DE PUNTOS CRITICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO

MAPEO DE PUNTOS CRITICOS





PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2,016



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

MAPA DELICTIVO DE LA JURISDICCION DE LA COMISARIA DE AYACUCHO

COMISARIA LA NORIA

COMISARIA EL ALMIRANTE

COMISARIA LAREDO

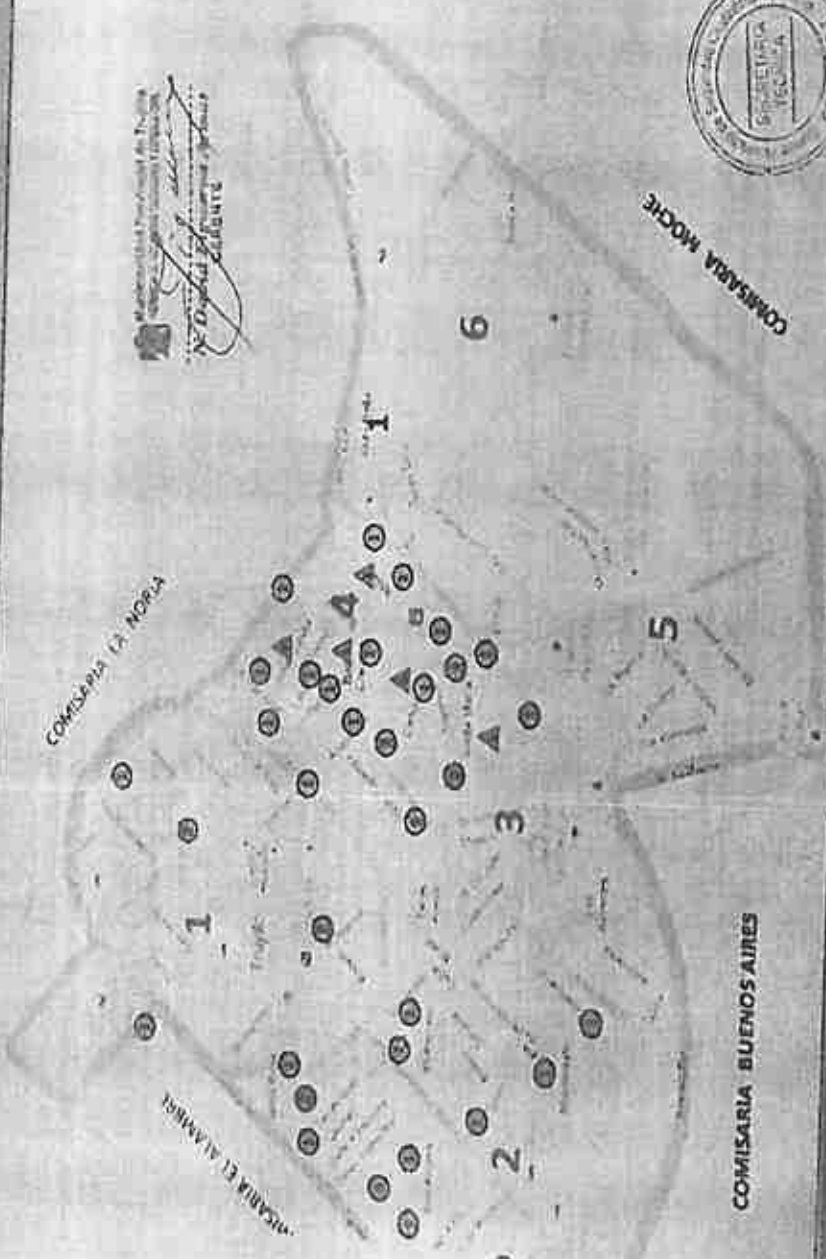
COMISARIA BUENOS AIRES

COMISARIA MOCHIS

WALTER A. CHILA DELGADO
COMISARIO

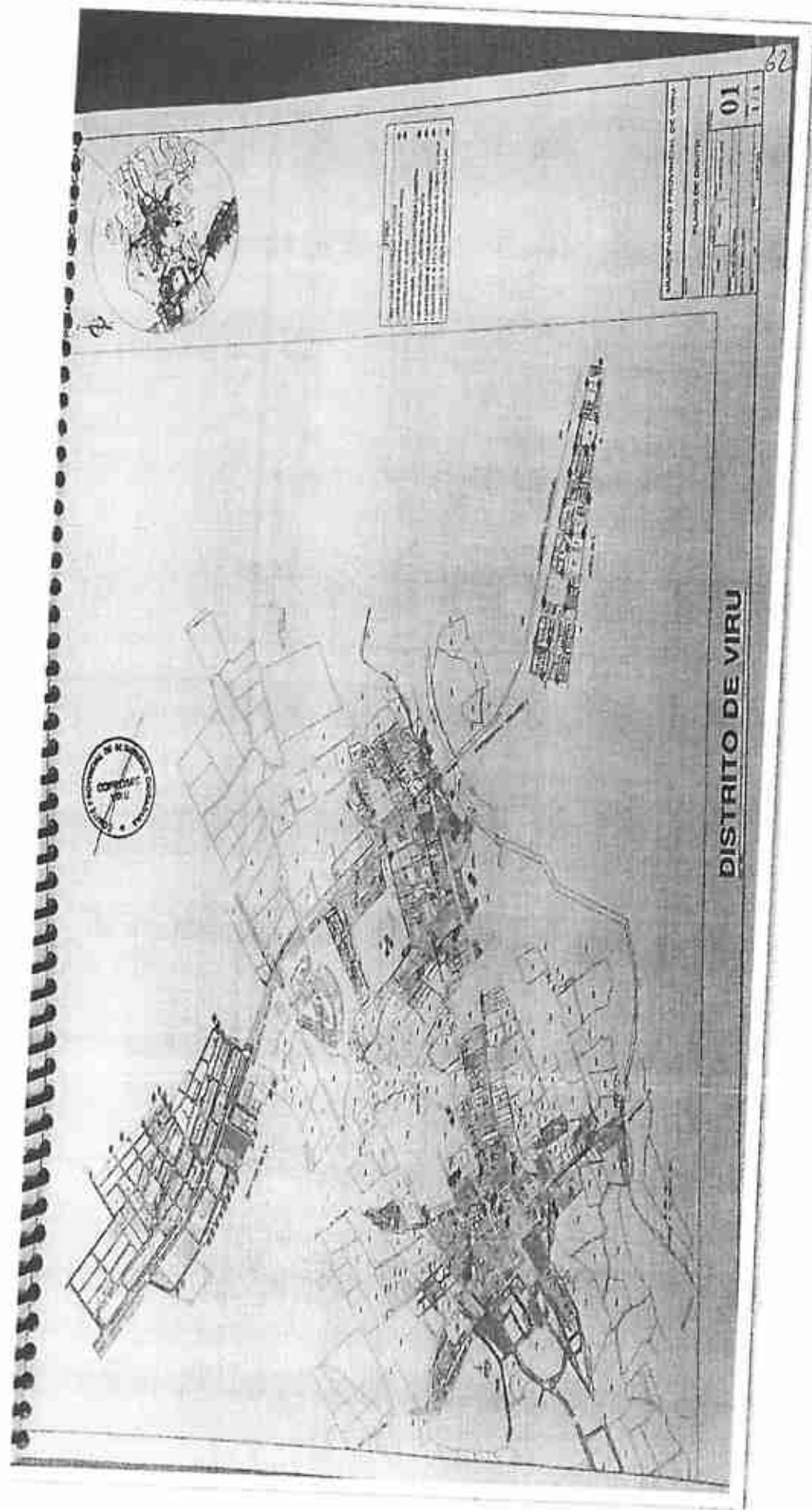
LEYENDA

DCP	01
28 HURTO	02
04 ROBO	03
03 ROBO AGRAVADO	04
00 ESTABA	05
00 APROPIACION ILICITA	06
00 ROBO DE VEHICULOS	07
00 ROBO VIVIENDAS	08
00 ROBO EF FF	09
TIO	10
04 MICRO COMERCIALIZACION	11
01 CONSUMO DE DROGAS	12
TOTAL	31





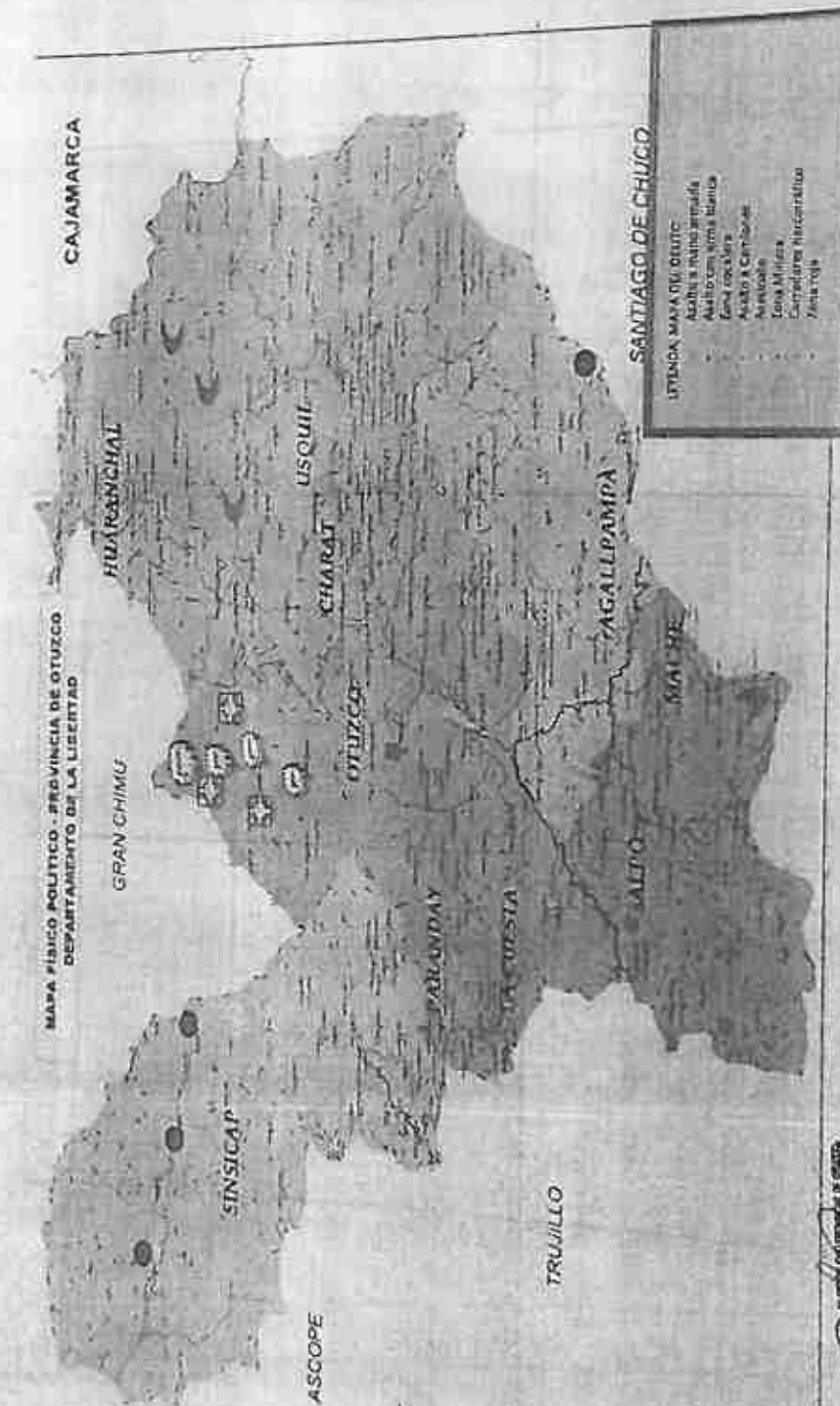
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ





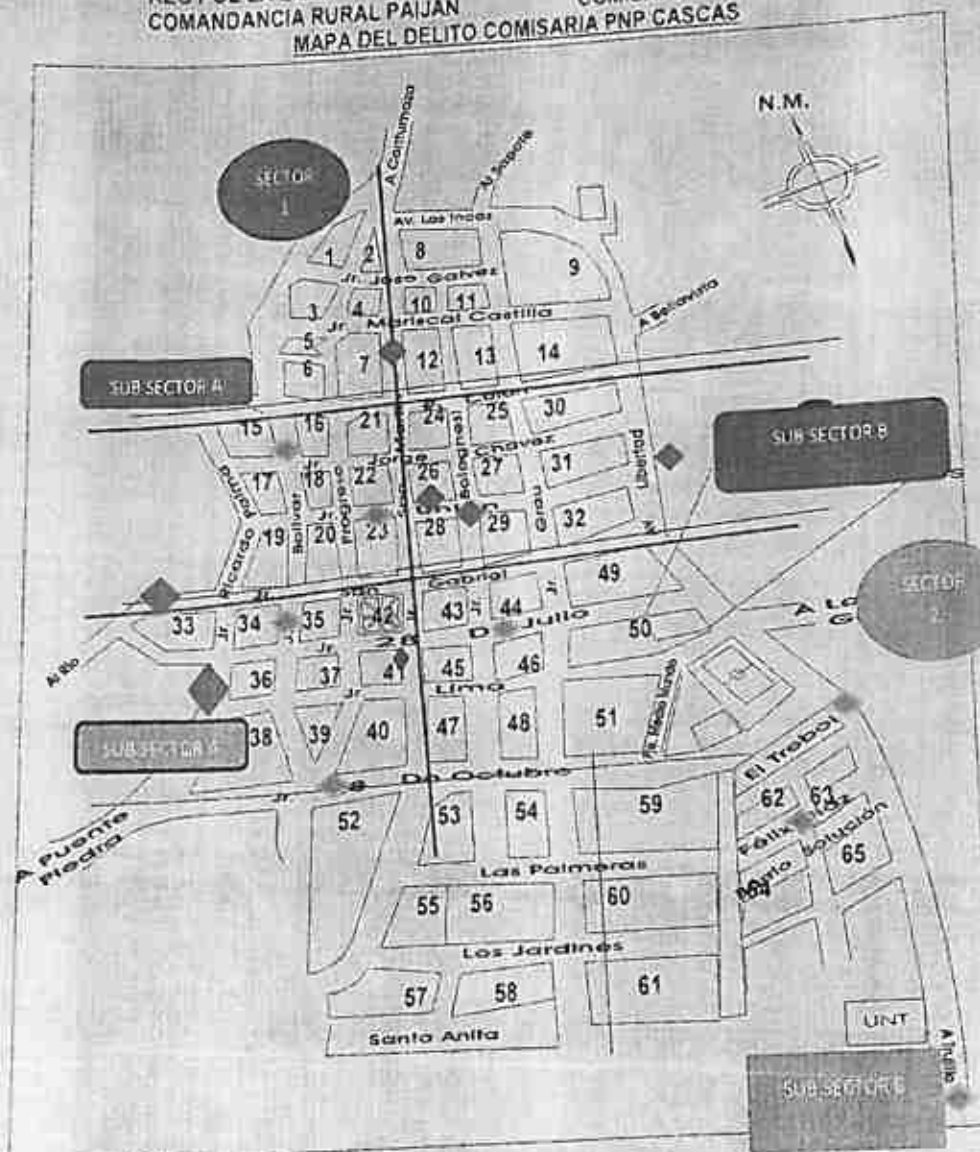
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO

2.2 Mapeo de puntos críticos en violencia e inseguridad - "MAPA DEL DELITO"



RECEIVED AND FORWARDED BY SPECIAL AGENT IN CHARGE

D. "Mapeo de puntos críticos en violencia e Inseguridad" Mapa del Delito
DIRECCIÓN LA LIBERTAD
COMISARIA PNP CASCAS
COMANDANCIA RURAL PAIJAN
MAPA DEL DELITO COMISARIA PNP CASCAS



LEYENDA:

1	Puntos Críticos de mayor incidencia delictiva	◆
2	Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito	◆
3	Locales donde se atenta contra la moral pública	◆

Cascas, 30 de Diciembre del 2015

M. **Antonio León Díaz**
COMISARIO PNP
SECRETARÍA EJECUTIVA SEGURIDAD CIUDADANA
Provincia Gran Chimú y Distrito de Cascas



OP. 296682
Guido A. HUAMÁN LÓPEZ
MAYOR PNP
COMISARIA SECTORIAL RURAL PNP CASCAS
COMISARIO

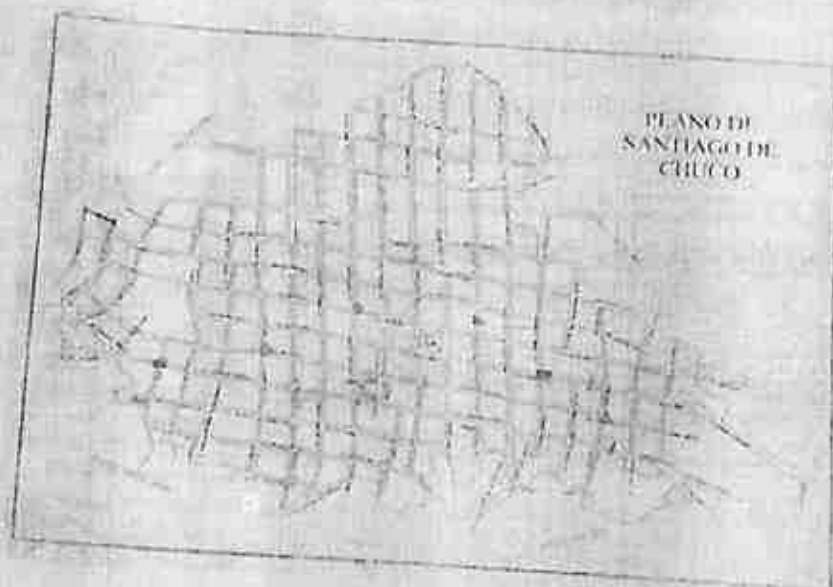


PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2,016

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANCHEZ CARRIÓN



"MAPA DEL DELITO" CIUDAD DE SANTIAGO DE CHUCO 2015



Leyenda:

- Puntos de mayor incidencia delictiva. ▲
- Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito: ●
- Lugares con presencia de pandillaje: ■
- Locales donde se intenta la vida, cuerpo y la salud: ▲



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCÁN



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA BOLÍVAR

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

D. MAPEO DE PUNTOS CRÍTICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD 1. PUNTOS CRÍTICOS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA.



PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2,016

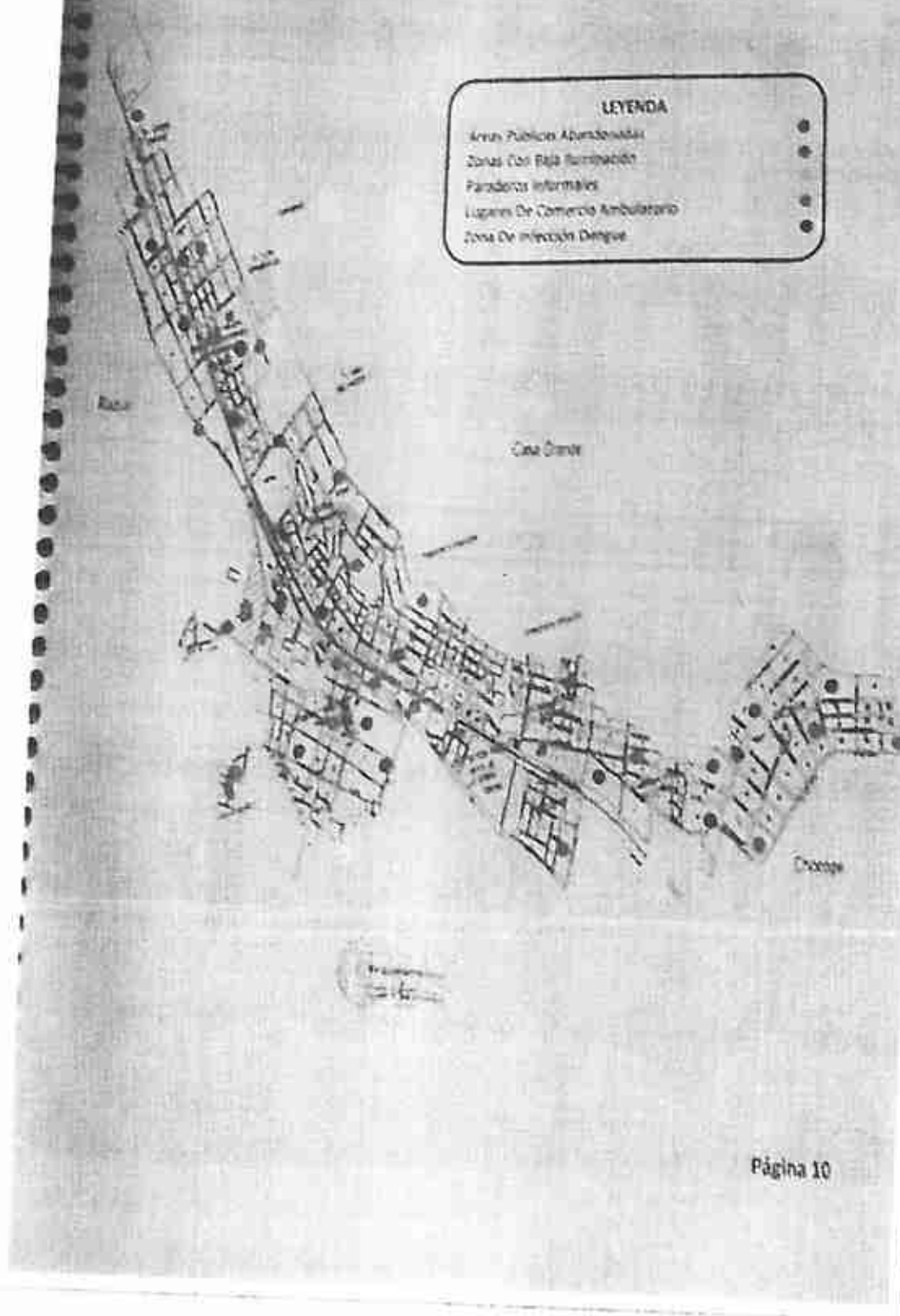
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLÍVAR

Jr. Córdova N° 515 - Plaza de Armas
Pag. Web: www.munibolivarll.gob.pe

Teléfono: 044-837000 // 70-4004
E mail: informes@munibolivarll.gob.pe

Seguridadciudadana.dcmph@gmail.com

20 ZONAS DE RIESGO EN SEGURIDAD CIUDADANA



PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2,016

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2016 DE LA PROVINCIA DE CHEPÉN



MAPA DE RIESGO DEL DISTRITO DE CHEPÉN



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CHEPÉN

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CHEPÉN

COMITE PROVINCIAL SEGURIDAD CIUDADANA

88
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2016

ZONAS DE RIESGO - SAN PEDRO DE LLOC



Área de Riesgo Zona de Riesgo	Área de Riesgo: Zona de Riesgo: Zona de Riesgo
Área de Riesgo Zona de Riesgo	Área de Riesgo: Zona de Riesgo: Zona de Riesgo
Área de Riesgo Zona de Riesgo	Área de Riesgo: Zona de Riesgo: Zona de Riesgo
Área de Riesgo Zona de Riesgo	Área de Riesgo: Zona de Riesgo: Zona de Riesgo
Área de Riesgo Zona de Riesgo	Área de Riesgo: Zona de Riesgo: Zona de Riesgo
Área de Riesgo Zona de Riesgo	Área de Riesgo: Zona de Riesgo: Zona de Riesgo
Área de Riesgo Zona de Riesgo	Área de Riesgo: Zona de Riesgo: Zona de Riesgo
Área de Riesgo Zona de Riesgo	Área de Riesgo: Zona de Riesgo: Zona de Riesgo
Área de Riesgo Zona de Riesgo	Área de Riesgo: Zona de Riesgo: Zona de Riesgo
Área de Riesgo Zona de Riesgo	Área de Riesgo: Zona de Riesgo: Zona de Riesgo

Problemática en el ámbito Educativo:

ALUMNOS MATRICULADOS 2015 - IIEE PUBLICAS EN SAN PEDRO DE LLOC	HOMBRES	MUJERES
EN (18) IIEE PUBLICAS	1677	1794
ALUMNOS MATRICULADOS 2015 - IIEE PARTICULARES	HOMBRES	MUJERES
EN (05) IIEE PRIVADAS	573	421

1. La red educativa UGEL - Pacasmayo comprende los distritos San Pedro Pacasmayo, Guadalupe San José y Jequetepeque del 100% de las Instituciones Educativas que integran esta red, el 16.59 % se encuentran ubicadas en el Distrito de San Pedro de Lloc.
2. En las IIEE de San Pedro de Lloc el abandono estudiantil se constituye como un problema que se afronta con un 12 %, con 58 casos, en general a nivel de nuestro distrito pudiendo observar que en educación

PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2,016

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

- LEYENDA**
- 1 Edificios de alto valor estratégico
 - 2 Lugares de alto valor estratégico
 - 3 Lugares de alto valor estratégico en seguridad vial
 - 4 Presencia de minas
 - 5 Lugares de alto valor estratégico
 - 6 Lugares de alto valor estratégico
 - 7 Lugares de alto valor estratégico
 - 8 Lugares de alto valor estratégico
 - 9 Lugares de alto valor estratégico
 - 10 Lugares de alto valor estratégico
 - 11 Lugares de alto valor estratégico
 - 12 Lugares de alto valor estratégico
 - 13 Lugares de alto valor estratégico
 - 14 Lugares de alto valor estratégico
 - 15 Lugares de alto valor estratégico
 - 16 Lugares de alto valor estratégico
 - 17 Lugares de alto valor estratégico
 - 18 Lugares de alto valor estratégico
 - 19 Lugares de alto valor estratégico
 - 20 Lugares de alto valor estratégico

WILSON LUGO

WILSON LUGO

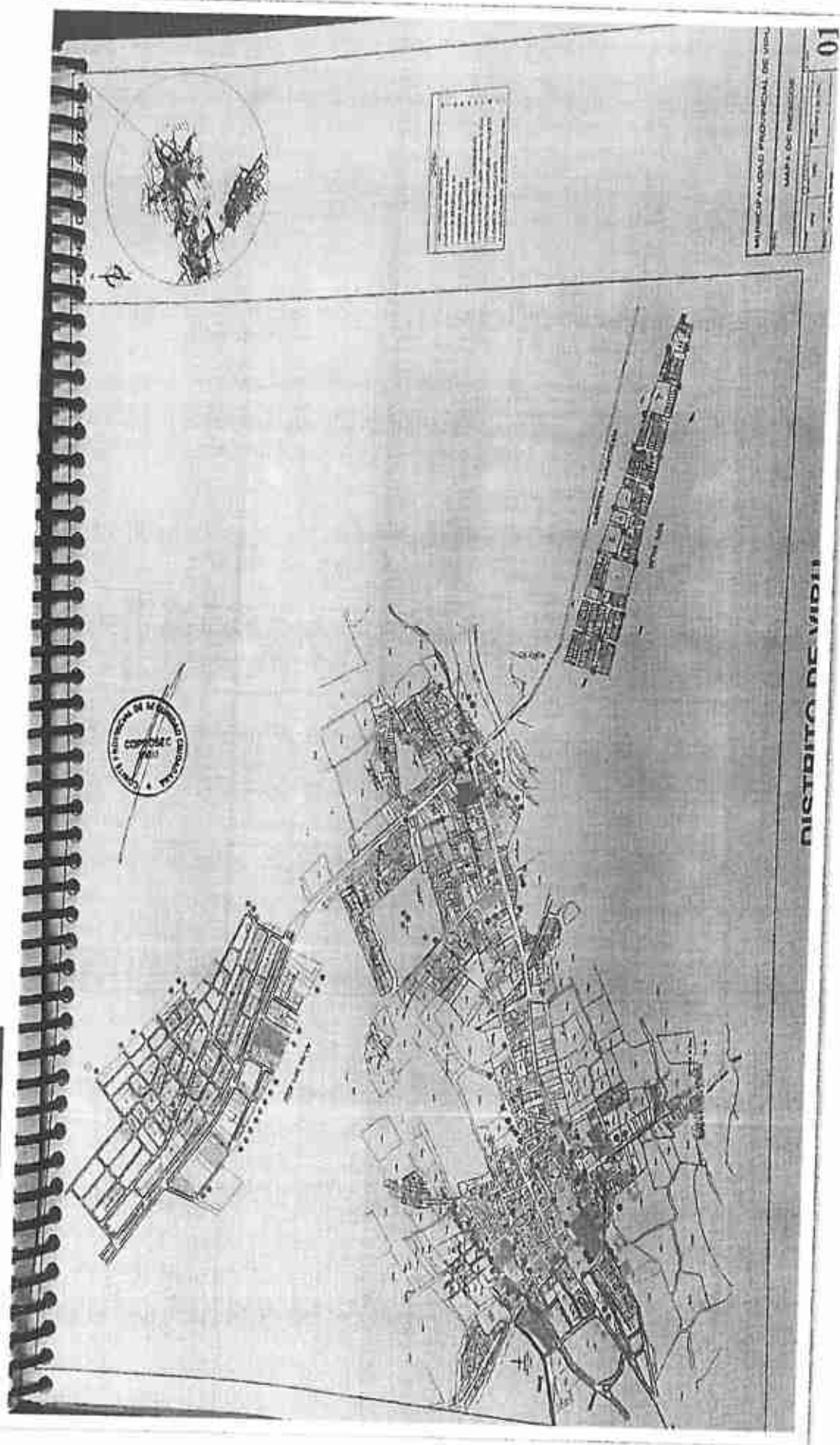
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO
MAPA DE RIESGO



PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2,016



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU	
MAPA DE RESCUE	
1	2
3	4
5	6
7	8
9	10
11	12
13	14
15	16
17	18
19	20
21	22
23	24
25	26
27	28
29	30
31	32
33	34
35	36
37	38
39	40
41	42
43	44
45	46
47	48
49	50
51	52
53	54
55	56
57	58
59	60
61	62
63	64
65	66
67	68
69	70
71	72
73	74
75	76
77	78
79	80
81	82
83	84
85	86
87	88
89	90
91	92
93	94
95	96
97	98
99	100

DISTRITO DE VIRU

01

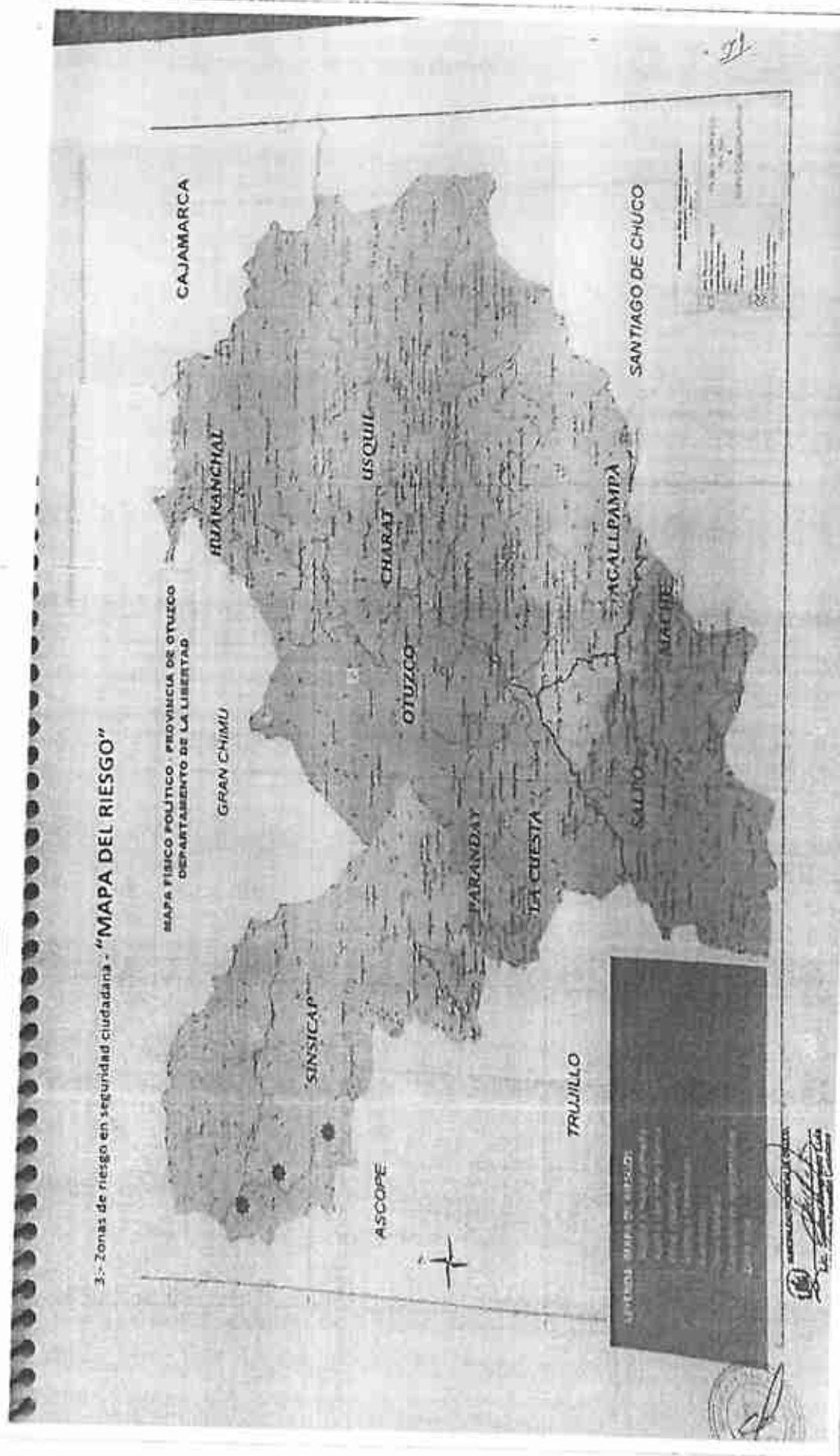


PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2,016



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO

3.- Zonas de riesgo en seguridad ciudadana - "MAPA DEL RIESGO"





PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2,016



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMÚ



71
Pittsburg, Mo



1	Existencia de áreas públicas abandonadas y no cercadas	
2	Lugares con nula o escasa iluminación artificial	
3	Lugares con inadecuada señalización en seguridad vial	
4	Paraderos informales	
5	Lugares de comercio ambulante	
6	Lugares comerciales sin licencia	
7	Lugares donde se expende licor a menores de edad o en horario restringido	
8	Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos	
9	Lugares de riñas frecuentes	

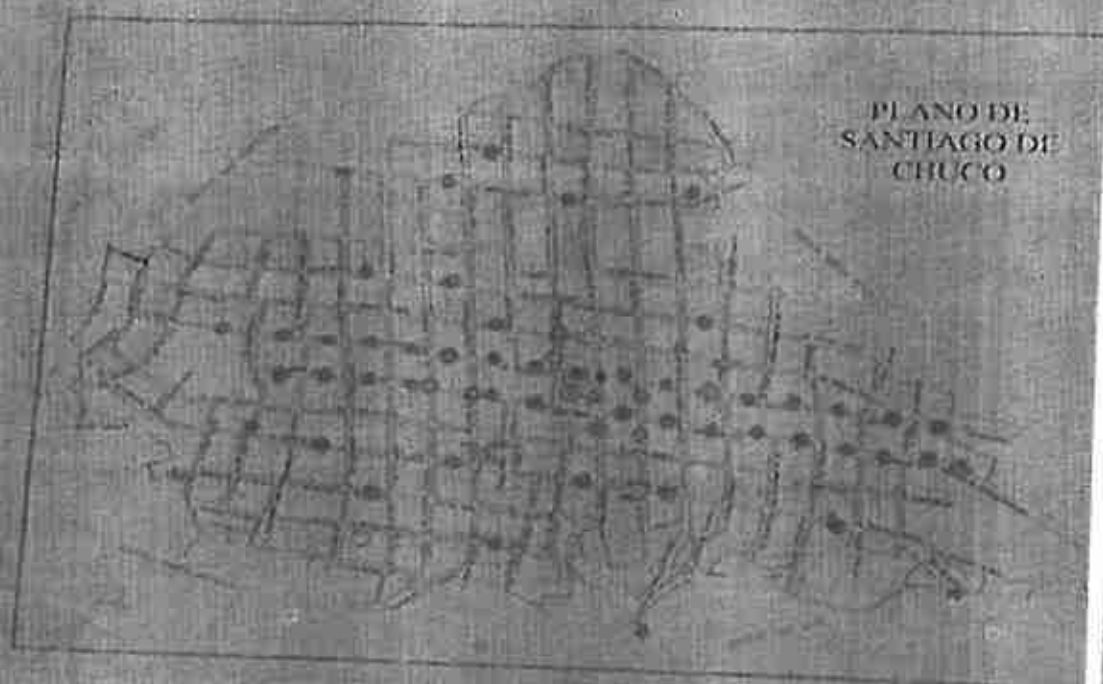
Casca, 31 de Diciembre del 2015

LEON BIR
ODRI PNP
ENCARGADO DE SEGURIDAD EN LA
Gran Chiriquí Distrito de Calcuta



OP - 296882
Gulob A. HUAMAN LOPEZ
MAYOR PNP
COMISARIA SECTORIAL RURAL PNP CASAS
COMISARIO

"MAPA DE RIESGO" CIUDAD DE SANTIAGO DE CHUCO 2015



Legenda:

- Áreas abandonadas: [Square symbol]
- Lugares con escasa iluminación artificial: [Circle with dot symbol]
- Lugares sin adecuada señalización: [Arrow symbol]
- Paraderos informales: [Circle with dot symbol]
- Lugares de comercio ambulatorio: [Circle with dot symbol]
- Locales comerciales sin autorización de funcionamiento: [Star symbol]
- Lugares expende licor menores de edad: [Star symbol]
- Lugares de concentración alcohólicos: [Star symbol]
- Lugares riñas frecuentes: [Diamond symbol]

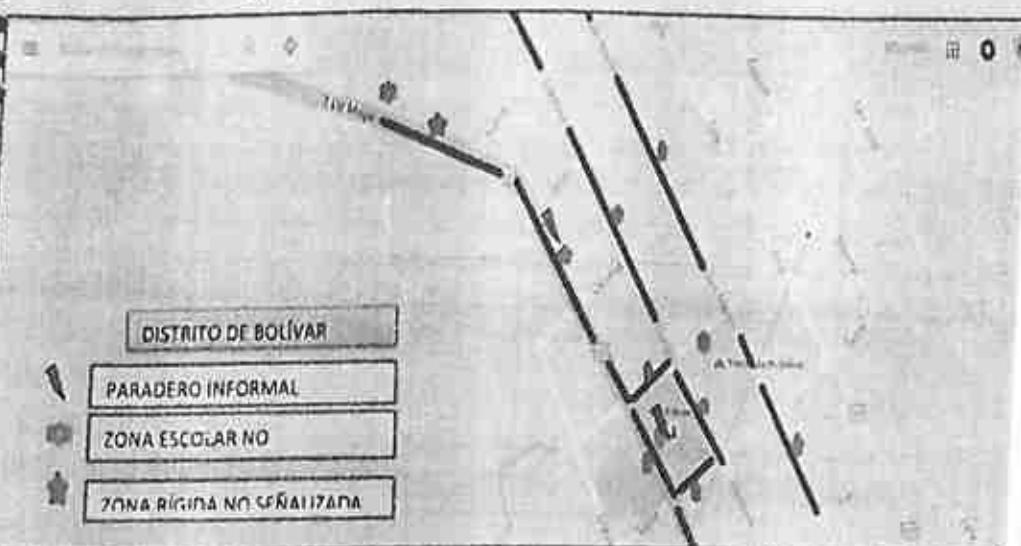


COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA BOLÍVAR

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

1. ZONAS DE RIESGO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

- a) LUGARES SIN SEÑALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL
- b) PARADEROS INFORMALES



c) LUGARES QUE FUNCIONAN SIN LICENCIA

CON LICENCIA

- BOLÍVAR
- LONGOTEA
- UCHUMARCA
- UCUNCHA
- BAMBAMARCA
- CONDORMARCA

2% 3%



Jr. Córdova N° 515 - Plaza de Armas
Pág. Web: www.munibolivarli.gob.pe

Teléfono: 044-837000 // 70-4004
E-mail: informes@munibolivarli.gob.pe

Seguridadciudadana.dcmpb@gmail.com



PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2,016



4. Problemática en el ámbito educativo:

4.1. Distribución del sistema educativo por tipo de gestión y área geográfica, según etapa, modalidad y nivel educativo 2,015.

Etapa, modalidad y nivel Educativo	Total	Gestión		Área		Sexo		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	501,668	364,792	136,88	413,822	87,846	249,889	251,779	277,093	87,699	136,729	147
Básica Regular	453,423	345,282	108,14	366,131	87,292	230,351	223,072	258,077	87,205	108,054	87
Inicial	99,460	71,764	27,696	78,697	20,763	50,452	49,008	51,057	20,707	27,640	56
Primaria	214,844	165,30	49,544	166,854	47,990	109,208	105,636	117,315	47,985	49,539	5
Secundaria	139,119	108,218	30,901	120,580	18,539	70,691	68,428	89,705	18,513	30,875	26
Básica Alternativa	11,459	4,165	7,294	11,399	60	6,378	5,081	4,165	0	7,234	60
Básica Especial	1,066	672	394	1,066	0	649	417	672	0	394	0
Técnico-Productiva	15,922	6,559	9,363	15,912	10	4,426	11,496	6,549	10	9,363	0
Superior No Universitaria	19,798	8,114	11,684	19,314	484	8,085	11,713	7,63	484	11,684	0
Pedagógica	1,307	942	365	1,307	0	388	919	942	0	365	0
Tecnológica	18,148	6,829	11,319	17,664	484	7,469	10,679	6,345	484	11,319	0
Artística	343	343	0	343	0	228	115	343	0	0	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar

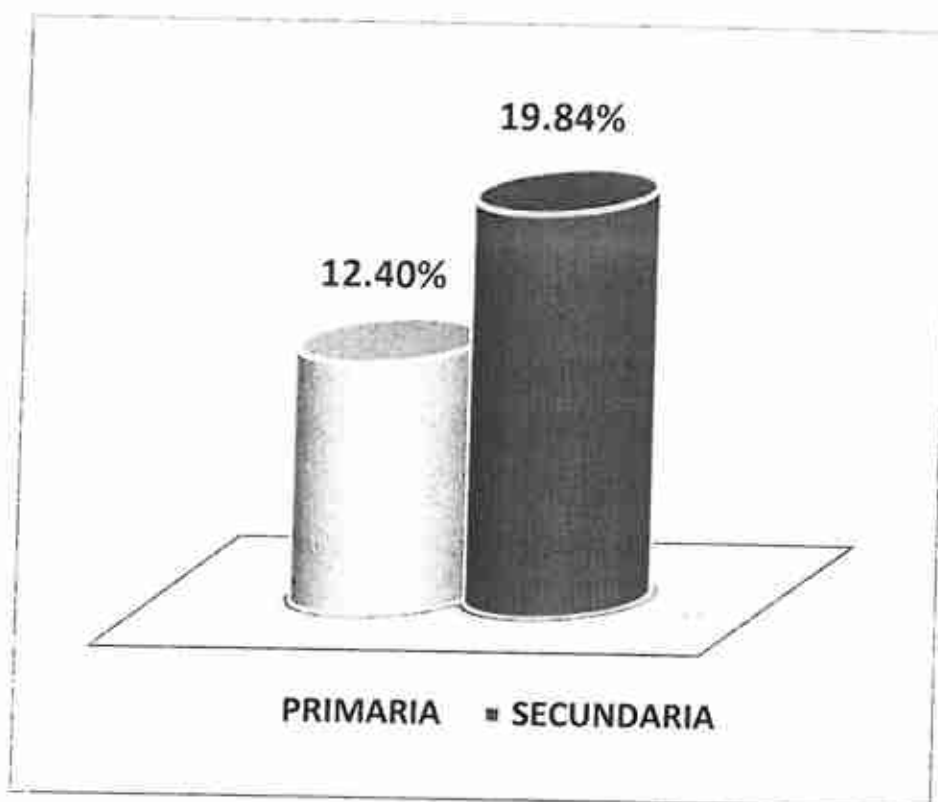
CUADRO DE DESERCIÓN ESCOLAR POR UGELS 2,015 NIVEL PRIMARIO
Y SECUNDARIO REGIÓN LA LIBERTAD.

UGELs	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL
ASCOPE	11	27	38
BOLÍVAR	35	25	60
CHEPÉN	7	1	8
GRAN CHIMÚ	92	43	135
JULCÁN	43	32	75
OTUZCO	32	31	63
PACASMAYO	152	161	313
PATAZ	285	364	649
SÁNCHEZ CARRIÓN	8	2	10
SANTIAGO DE CHUCO	1	7	8
VIRÚ	15	18	33
EL PORVENIR N° 01	250	315	565
LA ESPERANZA N° 02	200	234	434
NOR OESTE N° 03	180	205	385
SUR ESTE N° 04	150	211	361
TOTAL	1,461	1,676	3,137

Fuente: Elaboración propia: GRELL - TOE



**PORCENTAJE DE ESTUDIANTES EN CUANTO A DESERCIÓN
ESCOLAR REPORTADOS POR CADA UGE's 2015**



Fuente: Elaboración propia: GRELL - TOE

Análisis de Datos: Según el gráfico nos muestra que en el año 2015 de intervención se reportó a través de cada UGELS, una DESERCIÓN ESCOLAR de un 12.4% en el nivel primario y un 19.84% en el nivel secundario, de un total de 211,976 y 135,558 respectivamente.



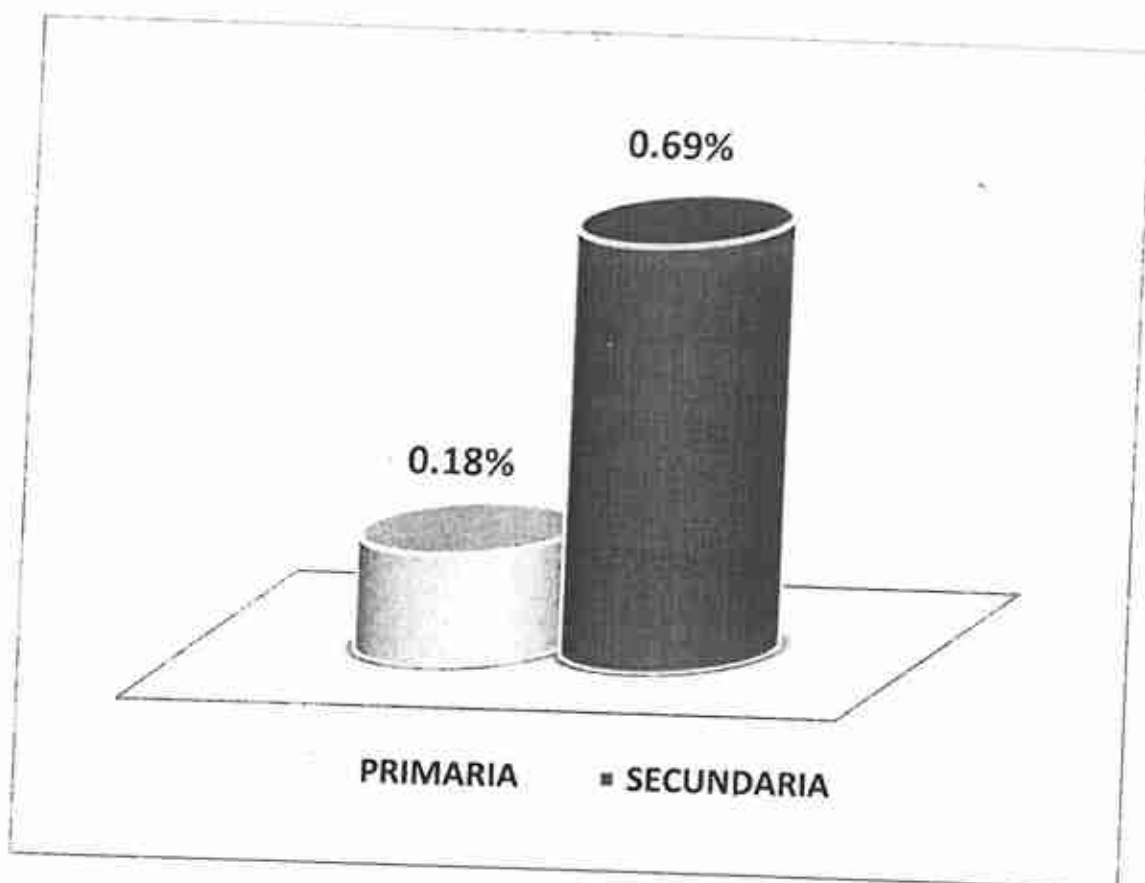
CUADRO POR ACOSO SEXUAL DE CADA UGELS 2015 DE LOS
ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO REGIÓN LA
LIBERTAD.

UGELs	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL
ASCOPE	1	3	4
BOLÍVAR	0	3	3
CHEPÉN	0	1	1
GRAN CHIMÚ	6	0	6
JULCÁN	0	2	2
OTUZCO	0	1	1
PACASMAYO	2	4	6
PATAZ	1	3	4
SÁNCHEZ CARRIÓN	1	2	3
SANTIAGO DE CHUCO	0	5	5
VIRÚ	0	3	3
EL PORVENIR N° 01	0	2	2
LA ESPERANZA N° 02	0	1	1
NOR OESTE N° 03	0	0	0
SUR ESTE N° 04	0	1	1
TOTAL	11	31	42

Fuente: Elaboración propia: GRELL - TOE



**PORCENTAJE DE ESTUDIANTES EN CUANTO ACOSO SEXUAL
REPORTADOS POR CADA UGEL 2015**



Fuente: Elaboración propia: GRELL - TOE

Análisis de Datos: Según el gráfico N° 01, nos muestra que en el año 2015 de intervención se reportó a través de cada UGELs, el ACOSO SEXUAL en un 0.18% en el nivel primario y un 0.69% en el nivel secundario, de un total de 211,976 y 135,558 respectivamente.



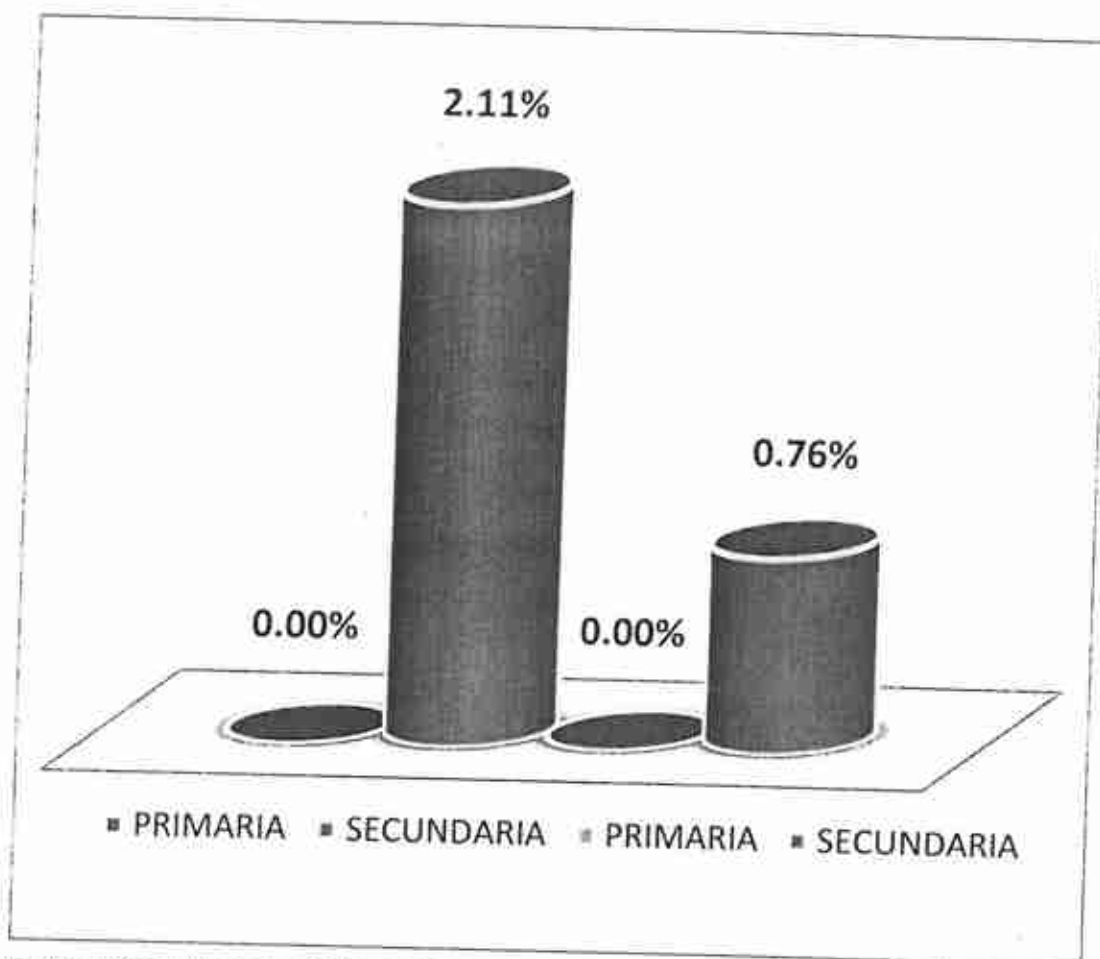
CUADRO DE CASOS REPORTADOS POR EMBARAZO EN
ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO POR CADA UGEL
2015 REGIÓN LA LIBERTAD

UGELs	PERMANECEN ESTUDIANDO			NO PERMANECEN ESTUDIANDO		
	PRIMARIA	SECUNDARIA	SUB TOTAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	SUB TOTAL
ASCOPE	0	11	11	0	9	9
BOLIVAR	0	10	10	0	2	2
CHEPÉN	0	0	0	0	7	7
GRAN CHIMÚ	0	0	0	0	0	0
JULCÁN	0	8	8	0	1	1
OTUZCO	0	10	10	0	2	2
PACASMAYO	0	0	0	0	12	12
PATAZ	0	8	8	0	2	2
SANCHEZ CARRIÓN	0	0	0	0	0	0
SANTIAGO DE CHUCO	0	0	0	0	0	0
VIRÚ	0	6	6	0	3	3
EL PORVENIR N° 01	0	18	18	0	4	4
LA ESPERANZA N° 02	0	21	21	0	3	3
NOR OESTE N° 03	0	6	6	0	1	1
SUR ESTE N° 04	0	10	10	0	2	2
TOTALES	0	108	108	0	48	48

Fuente: Elaboración propia: GRELL - TOE



PORCENTAJE DE ESTUDIANTES EN CUANTO A EMBARAZO EN LA NIÑA Y LA ADOLESCENTE REPORTADOS POR CADA UGEL 2015



Fuente: Elaboración propia: GRELL - TOE

Análisis de Datos: Según el gráfico nos muestra que en el año 2015 de intervención se reportó a través de cada UGELs, el EMBARAZO EN LA NIÑA Y LA ADOLESCENTE en el nivel primario no se reportó ningún incidente de embarazo, pero en el nivel secundario hay un 2.11% que siguen estudiando y un 0.76% que ya no continúan estudiando, de un total de 135,558 solo en secundaria.



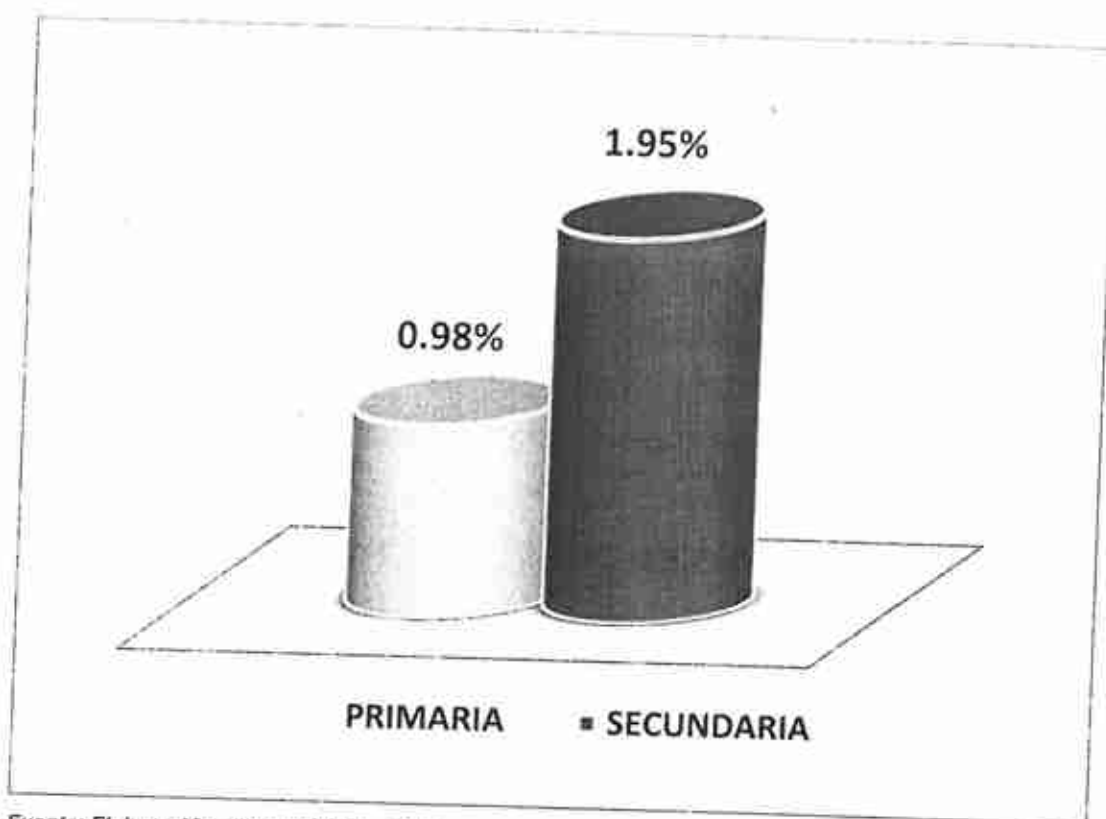
CUADRO DE MALTRATO ESCOLAR POR CADA UGELs 2015 NIVEL
PRIMARIO Y SECUNDARIO REGIÓN LA LIBERTAD

UGELs	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL
ASCOPE	10	10	20
BOLÍVAR	10	11	21
CHEPÉN	0	1	1
GRAN CHIMÚ	0	0	0
JULCÁN	5	6	11
OTUZCO	3	8	11
PACASMAYO	15	22	37
PATAZ	2	2	4
SÁNCHEZ CARRIÓN	2	2	4
SANTIAGO DE CHUCO	1	1	2
VIRÚ	3	1	4
EL PORVENIR N° 01	4	6	10
LA ESPERANZA N° 02	6	6	12
NOR OESTE N° 03	0	3	3
SUR ESTE N° 04	1	3	4
TOTAL	62	82	144

Fuente: Elaboración propia: GRELL - TOE



**PORCENTAJE DE ESTUDIANTES EN CUANTO A MALTRATO ESCOLAR
REPORTADOS POR CADA UGELs 2015**



Fuente: Elaboración propia: GRELL - TOE

Análisis de Datos: Según el gráfico nos muestra que en el año 2015 de intervención se reportó a través de cada UGELs, el MALTRATO ESCOLAR en un 0.98% en el nivel primario y un 1.95% en el nivel secundario, de un total de 211976 y 135558 respectivamente.

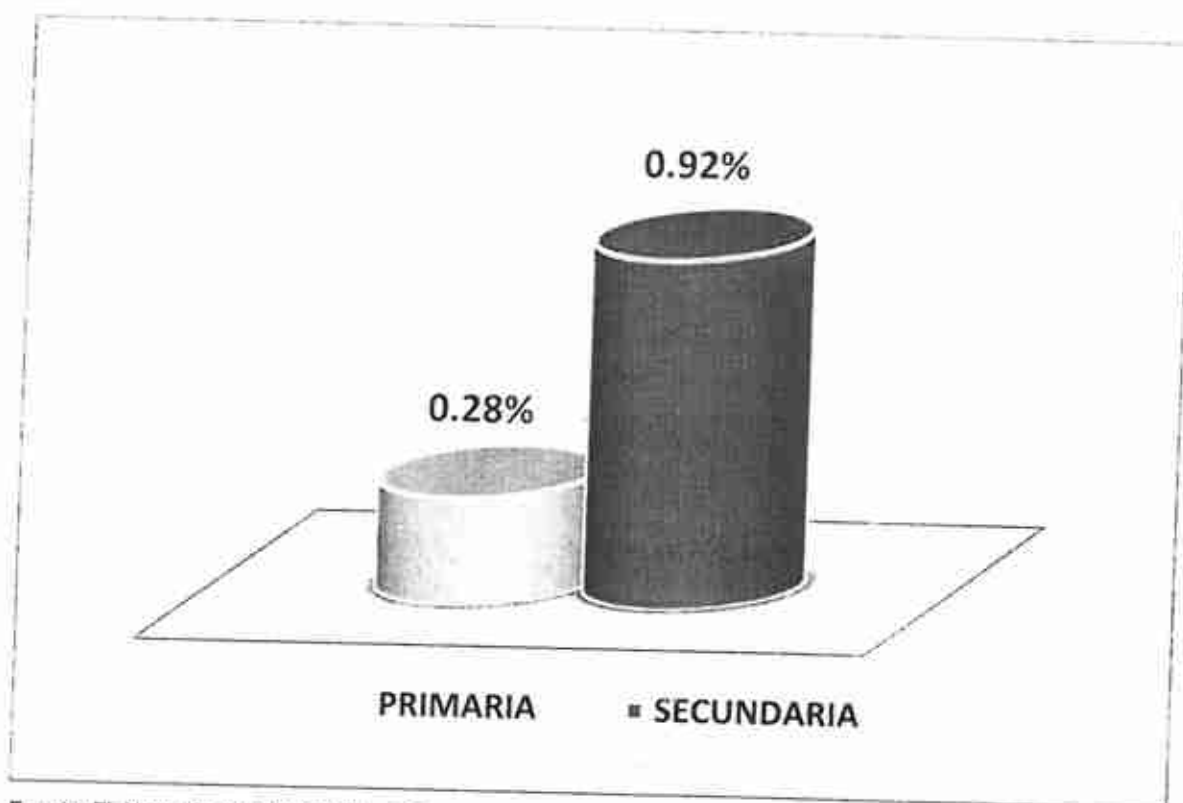
CUADRO DE VIOLENCIA ESCOLAR POR CADA UGELs 2015 EN
ESTUDIANTE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO REGIÓN LA LIBERTAD

UGELs	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL
ASCOPE	21	4	25
BOLÍVAR	1	3	4
CHEPÉN	0	1	1
GRAN CHIMÚ	1	5	6
JULCÁN	1	2	3
OTUZCO	1	4	5
PACASMAYO	0	0	0
PATAZ	1	3	4
SÁNCHEZ CARRIÓN	0	4	4
SANTIAGO DE CHUCO	0	2	2
VIRÚ	0	1	1
EL PORVENIR N° 01	0	2	2
LA ESPERANZA N° 02	0	5	5
NOR OESTE N° 03	0	7	7
SUR ESTE N° 04	0	3	3
TOTALES	26	46	72

Fuente: Elaboración propia: GRELL - TOE



**PORCENTAJE DE ESTUDIANTES EN CUANTO A VIOLENCIA ESCOLAR
REPORTADOS POR CADA UGEL 2015**



Fuente: Elaboración propia: GRELL - TOE

Análisis de Datos: Según el gráfico nos muestra que en el año 2015 de intervención se reportó a través de cada UGELs, la VIOLENCIA ESCOLAR en un 0.28% en el nivel primario y un 0.92% en el nivel secundario, de un total de 211976 y 135558 respectivamente.

CUADRO DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y DROGAS POR CADA
UGELs 2015 ESTUDIANTES PRIMARIO Y SECUNDARIO REGIÓN LA
LIBERTAD

UGELs	ALCOHOL	TABACO	DROGAS
ASCOPE	3	1	1
BOLÍVAR	3	6	1
CHEPÉN	-	-	1
GRAN CHIMÚ	-	-	-
JULCÁN	7	5	-
OTUZCO	-	-	-
PACASMAYO	2	-	-
PATAZ	80	50	5
SÁNCHEZ CARRIÓN	12	3	1
SANTIAGO DE CHUCO	10	-	-
VIRÚ	3	1	-
EL PORVENIR N° 01	4	-	2
LA ESPERANZA N° 02	-	1	1
NOR OESTE N° 03	1	-	2
SUR ESTE N° 04	8	8	12
TOTALES	133	75	26

Fuente: Elaboración propia: GRELL - TOE



5.- Problemática en el ámbito de salubridad:

1. Determinantes sociales y de saneamiento ambiental

a) Población urbana

Ambos sexos	1' 882,405
Hombres	49.3%
Mujeres	50.7%

b) Esperanza de vida al nacer

Ambos sexos	75,63 años
Hombres	72.99 años
Mujeres	78,41 años

c) Hijos por mujer

La Libertad registra 2.3 hijos por mujer.

d) Madres adolescentes al primer hijo: 12,066 adolescentes

2. Determinantes Socioeconómicos

a) Acceso a agua

La población con acceso a agua en la Región la Libertad al año 2012 es de 84.7, 16.4% más que en el año 2010 y 6% más que a nivel Perú en el año 2012. Sin embargo existen aún brechas importantes al interior del departamento, principalmente entre la población de la costa y la zona rural.

b) Desagüe

El agua segura y el uso de al menos una unidad básica de saneamiento para la eliminación de excretas constituyen elementos esenciales que aseguran la calidad de la salud de la población, especialmente la más vulnerable: materno infantil. Se considera que los hogares tienen saneamiento básico cuando poseen servicio conectado a la red pública dentro o fuera de la vivienda. En el año 2012, el 88.4% de la población accedió a este servicio.

c) Luz Eléctrica

El acceso a luz eléctrica en el departamento de La Libertad hasta el año 2012 fue de 91.3%, 14.1% más que lo registrado en el 2010.

**d) Índice de desarrollo humano**

En La Libertad, entre los años 2003 y 2012, el Índice de Desarrollo Humano creció en 39.6%; la esperanza de vida al nacer aumento; la asistencia a secundaria se incrementó en cerca de 5%, y el ingreso familiar per cápita en un 90%. No obstante, estos importantes logros pueden variare debido a los efectos del cambio climático. Las mejoras se concentran en la provincia capital del departamento, siendo así que el distrito de Trujillo se encuentra ubicado en el décimo primer lugar del ranking nacional del IDH (0.5742), sin embargo esta situación contrasta notablemente con **la provincia de Julcán** que ocupa el último puesto del ranking nacional de IDH (0.1671).

e) Pobreza: 38.9%**3. Determinantes del Sistema de Salud****a) Disponibilidad de establecimientos de salud:**

En el ámbito de la región de La Libertad existen:

GERESA	EE.SS NIVEL I				EE.SS NIVEL I			EE.SS NIVEL I			TOTAL
	I-1	I-2	I-3	I-4	II-1	II-2	II-E	III-1	III-2	III-E	
ASCOPE	1	5	6	4	2	1	0	0	0	0	202
BOLIVAR	0	5	2	0	1	0	0	0	0	0	
CHEPEN	1	1	4	1	2	0	0	0	0	0	
GRAN CHIMU	8	6	7	1	3	0	0	0	0	0	
JULCAN	1	13	4	2	1	0	0	0	0	0	
OTUZCO	17	22	6	2	1	0	0	0	0	0	
PACASMAYO	0	6	2	3	3	0	0	0	0	0	
PATAZ	13	21	5	3	1	0	0	0	0	0	
SANCHEZ CARRION	13	16	4	7	1	0	0	0	0	0	
SANTIAGO DE CHUCO	7	13	7	3	1	0	0	0	0	0	
TRUJILLO	42	87	76	7	19	4	2	3	2	0	
VIRU	5	8	5	1	1	0	0	0	0	0	
LA LIBERTAD	107	202	124	33	34	5	2	3	2	0	

b) Cobertura de desnutrición crónica en < de 5 años

La desnutrición crónica, es un indicador del desarrollo de la región y su disminución contribuirá a garantizar el desarrollo de la capacidad física, intelectual, emocional y social de las niñas y niños.



La desnutrición crónica refleja los efectos acumulados de la inadecuada alimentación o ingesta de nutrientes y de episodios repetitivos de enfermedades (principalmente diarreas e infecciones respiratorias) y de la interacción entre ambas.

En La Libertad este indicador muestra una tendencia decreciente, paulatinamente ha descendido desde el 2007 al 2013 en 13.4 puntos porcentuales, para el patrón de referencia OMS.

4. Análisis de la mortalidad

a) Tasas de Mortalidad

La Tasa de Mortalidad General en el año 2013, en la región La Libertad, fue de 5.1 defunciones por mil habitantes, mientras que las estimaciones a nivel de país para ese año fueron de 5.6, es decir, que La Libertad tuvo 0.09 veces menos mortalidad que el nivel nacional.

b) Principales causas de mortalidad en población general

El promedio de la edad de defunción para la región La Libertad es de 64.22 años, así mismo, la mediana de la edad de fallecimiento es de 72 años.

DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD GENERAL REGION LA LIBERTAD - AÑO 2014		
Nº	CAUSAS DE MORTALIDAD GENERAL	TOTAL
1	Tumores (neoplasias)	1,489
2	Enfermedades del sistema circulatorio	1,473
3	Enfermedades de sistema respiratorio	1,366
4	Causas externas de movilidad y de mortalidad	581
5	Enfermedades del sistema digestivo	452
6	Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	429
7	Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	352
8	Enfermedades del sistema genitourinario	268
9	Enfermedades del sistema nervioso	160
10	Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	145
TOTAL		6,715

Fuente: Hechos vitales/Oficina de estadística/general - GERESA



c) Principales causas de mortalidad por género

INDICADORES	2013	2014
Población Total	1'814,276	1'836,960
Pob < 1 año	33,810	33,357
Nacimiento	34,360	34,081
Pob MEF	572,600	42,207
Defunciones Perinatales	499	504
Defunciones Infancia	455	411
Defunciones Neonatal Tempranas	158	148
Defunciones Neonatal	264	222
Defunciones Niños	792	795
mm	30	32
Nacidos vivos		
Defun.	7,089	7,137
Defun est.	9,232	9,539
% subregistro	23.2	25.2
Defunción perinatal (subreg)	615	631
Muerte materna (subreg)	37	40
Enfermedades neoplásicas	1825	2,140
Enfermedades del aparato circulación	2,179	2,036
Enfermedades Infecciosas y Parasitarias	1690	1832
Lesiones y causas externas	812	863

Fuente: Hechos vitales/Oficina de estadística/general - GERESA

d) Mortalidad en varones

DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD EN HOMBRES REGIÓN LA LIBERTAD - 2014		
N°	CAUSAS DE MORTALIDAD	TOTAL HOMBRES
1	Tumores (neoplasias)	746
2	Enfermedades del sistema circulatorio	710
3	Enfermedades de sistema respiratorio	679
4	Causas externas de movilidad y de mortalidad	478
5	Enfermedades del sistema digestivo	252
6	Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	223
7	Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	173
8	Enfermedades del sistema genitourinario	148
9	Enfermedades del sistema nervioso	94
10	Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	83
TOTAL		3,586

Fuente: Hechos vitales/Oficina de estadística/general - GERESA



e) Mortalidad en mujeres

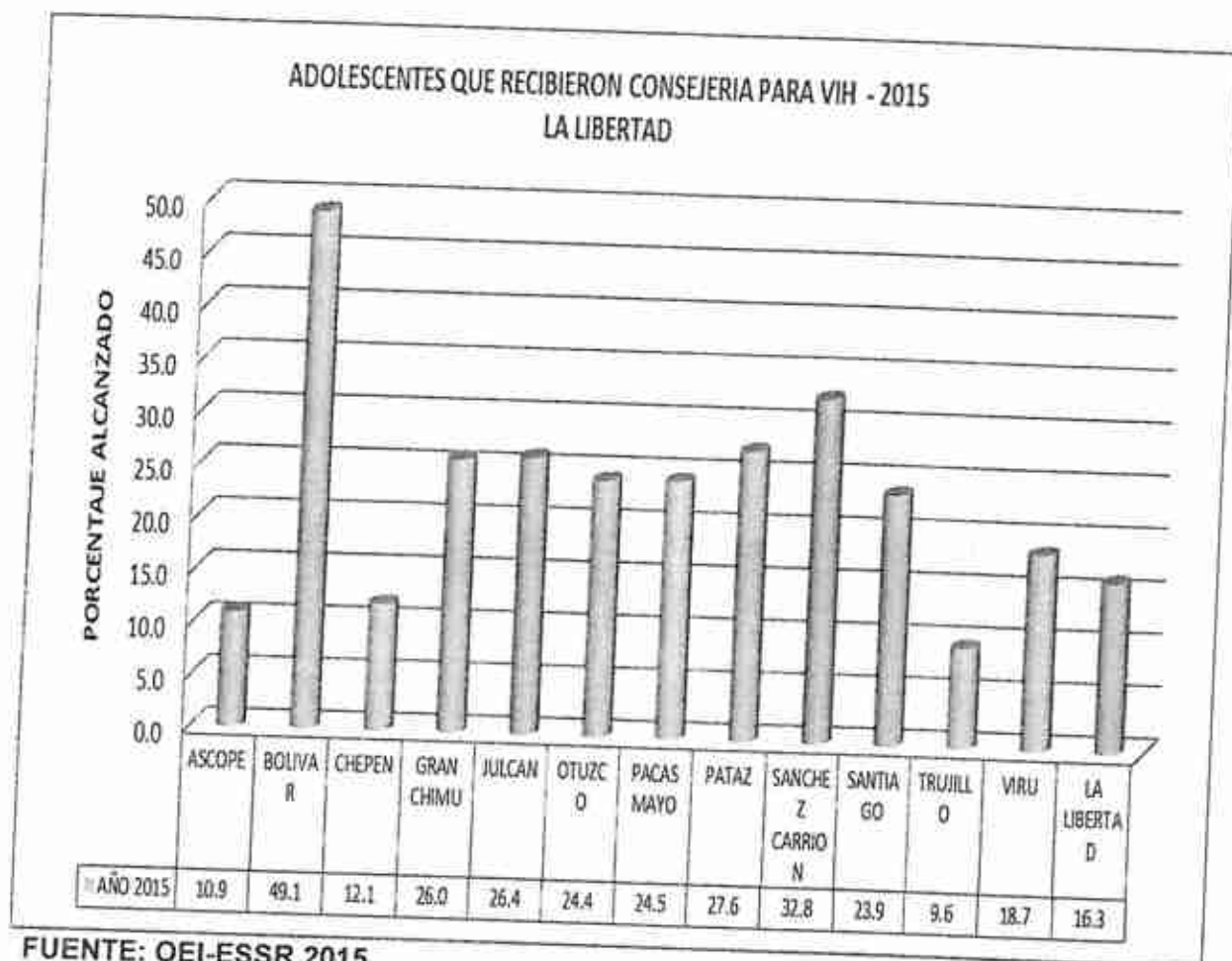
DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD EN MUJERES REGION LA LIBERTAD - 2014		
Nº	CAUSAS DE MORTALIDAD	TOTAL MUJERES
1	Tumores (neoplasias)	810
2	Enfermedades del sistema circulatorio	727
3	Enfermedades de sistema respiratorio	656
4	Causas externas de movilidad y de mortalidad	206
5	Enfermedades del sistema digestivo	200
6	Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	179
7	Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	120
8	Enfermedades del sistema genitourinario	103
9	Enfermedades del sistema nervioso	66
10	Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	62
TOTAL		3129

Fuente: Hechos vitales/Oficina de estadística/general - GERESA



5. Factores de Riesgo:

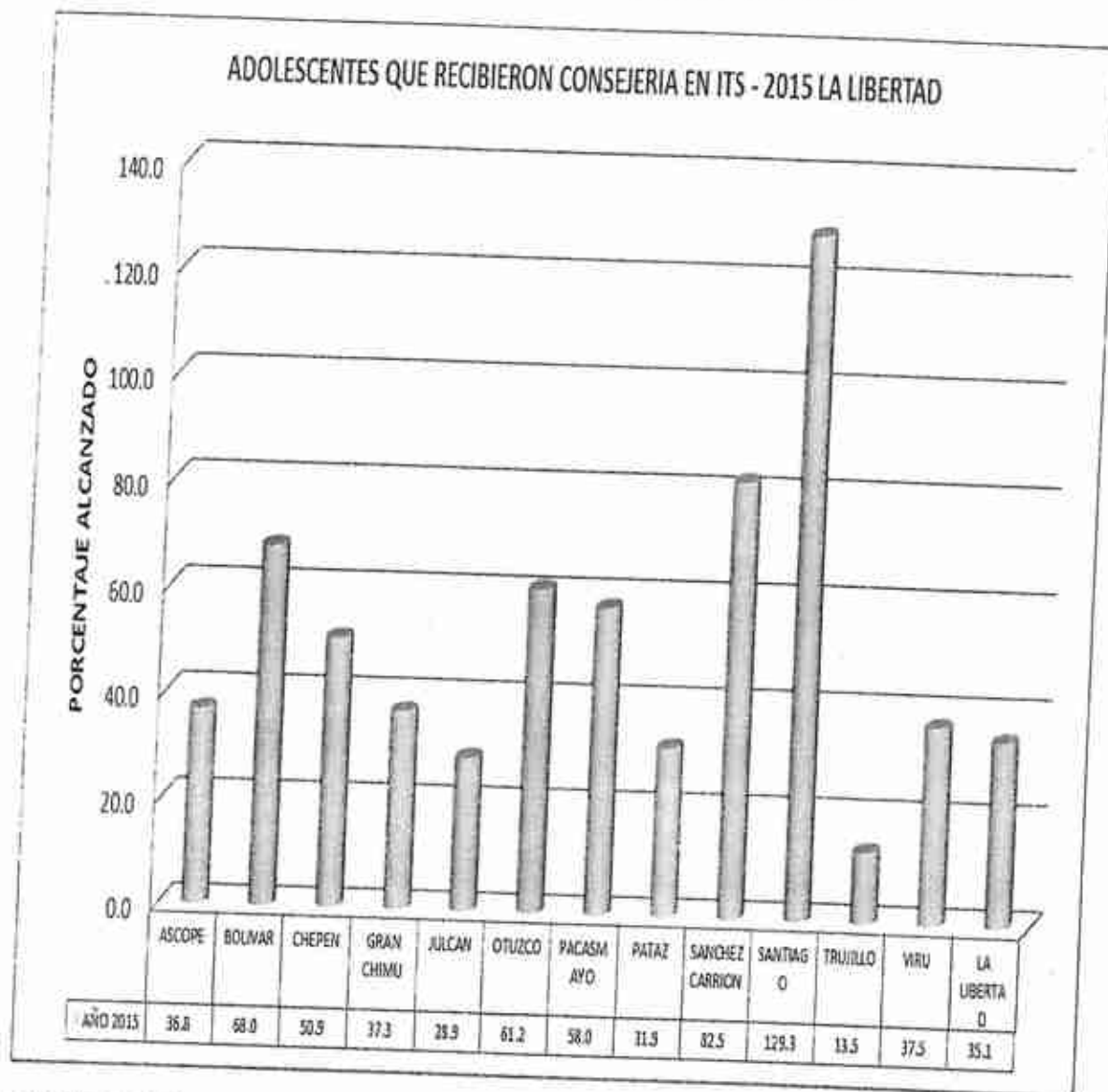
A.- Prevención de Riesgos en el Adolescente.
Consejería VIH



* En el 2015 conforme se muestra en el cuadro la provincia de Bolívar recibió el porcentaje más alto de consejería, seguida por la provincia de Sánchez Carrión. Las provincias de Trujillo, Chepén y Ascope son las que presentan el menor porcentaje de consejería.



(2) Consejería INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL



FUENTE: OEI-ESSR 2015

En el 2015 se evidencia que en la provincia de Santiago de Chuco la cobertura de adolescentes que recibieron consejería para la prevención de ITS alcanzó un nivel óptimo, de 129% seguida por la provincia de Sánchez Carrión de 83% y Bolívar 68%.

**(3) CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL**

- En la Región La Libertad el control y prevención de la Salud Mental viene siendo fortalecida a través de la implementación del PP 131 con la creación y equipamiento de cinco (05) Centros de Salud Mental Comunitaria en la provincia de Trujillo y 02 Unidades de Salud Mental en los Hospitales de las provincias de Chepén y Patate.
- Se viene ejecutando el fortalecimiento de capacidades del personal de los Centros de Salud Mental Comunitaria en coordinación con los diferentes organismos de salud.

6.- Problemática en el ámbito de Comercio y Turismo:

	AÑO 2014	AÑO 2015	VARIACION 2014/15	
	ENERO - DICIEMBRE		INCR.	VAR. %
	TOTAL	TOTAL		
	ENE-DIC	ENE-DIC	2014-2015	2014-2015
Arribos totales	1796057	1737122	(-) 58935	(-) 3.28 %
Nacional	1743000	1689365	(-) 53635	(-) 3.08 %
Extranjeros	53057	47757	(-) 5300	(-) 9.99 %
Pernotaciones totales	2137619	2067716		
Nacionales	2035052	1982576		
Extranjeros	102567	85140		
Índice Permanencia	1.2	1.2		
Nacional	1.19	1.19		
Extranjero	1.83	1.83		

Fuente: Dirección de Turismo



III. RECURSOS

**A. Gobierno Regional****1. Presidente del CORESEC**

Mg. Luis Alberto VALDEZ FARIAS

Telef. 044-604080 044-604000 anexo 2235

Dirección: Jr. Diego de Almagro N° 446 – Trujillo.

Correo electrónico: presidencia@regionallibertad.gob.pe

2. Gerente de la Oficina Regional de Defensa Nacional

Lic. Róger David TORRES MENDOZA

Telef. 997544118 044604000 anexo 7038

Dirección: Av. España N° 1800 Trujillo

Correo Electrónico: rtorres@regionallibertad.gob.pe

3. Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico

Mg. José Luis Enrique TEJADA RUIZ

Telef. 949356038 rpm: # 155945

Correo electrónico: jtejadar@regionallibertad.gob.pe

Dirección: Av. España N° 1800 – Trujillo.

4. Subgerencia de Defensa Civil

Sr. César Augusto FLOREZ CORBERA

Telef. #772436

Correo Electrónico: cflorez@regionallibertad.gob.pe

SECRETARIOS TECNICOS PROVINCIALES DE LA REGIÓN LA LIBERTAD			
PROVINCIA	SECRETARIO TECNICO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
CHEPEN	MY PNP CESAR PALOMINO QUIROZ	#985971297	cpgq17@hotmail.com
PACASMAYO	TEC JEF SUP @ EP NELSON MATA LLANA JAVIER	RPM. #698114	racsomend@hotmail.com
ASCOPE	Mayor PNP (r) Bernardo Asunción ANDRADE PLASENCIA	RPM. # 964943374	amauta romano@hotmail.com
TRUJILLO	COMANDANTE @ MARCO PEREZ SOSALLA	RPM. #954619538	maps 28@hotmail.com
VIRU	MAYOR @ JOSE ORLANDO VILELA AVALOS	RPC. 949374656	lorlandova@hotmail.com
OTUZCO	SANTOS ALVARADO LUIS	RPM. #945802260	Santosluis3@gmail.com
GRAN CHIMU	SUB OFICIAL @ MARCO ANTONIO LEÓN DÍAZ	RPC. 949282745	marcoantonioleon1964trujillo@gmail.com
JULCAN	MARCOS MAURO BENITES CASTRO	RPM # 996262341	mbenitesc 46@hotmail.com
STGO DE CHUCO	SR.MIGUEL ANGEL CARBAJAL ULLOA	966938024	miguelcarbajalu14@hotmail.com
SANCHEZ CARRION	VIRGILIO RODRIGUEZ ACOSTA	949437605 RPM * 375413	roacovi@hotmail.com
BOLIVAR	JESSICA FLORINDEZ RAMOS	966602380	yessica.florindez@gmail.com
PATAZ	WILDER CALDAS LOZANO	948269909	wildercl caldas@hotmail.com



5. El servicio de Serenazgo

Este se encuentra implementado en 38 distritos de la Región. No cuentan con este servicio 45 gobiernos locales.

DISTRITOS QUE SI CUENTAN CON SERVICIO DE SERENAZGO		
TRUJILLO	PACASMAYO	OTUZCO
Trujillo	Pacasmayo	Agallpampa
El Porvenir	San Pedro de Lloc	Otuzco
Huanchaco	Guadalupe	JULCÁN
La Esperanza	ASCOPE	Calamarca
Laredo	Ascope	Carabamba
Moche	Casagrande	Julcán
Salaverry	Chocope	SÁNCHEZ CARRIÓN
Victor Larco H.	Paiján	Curgos
CHEPÉN	Rázuri	Huamachuco
Chepén	Santiago de Cao	Sartimbamba
Pacanga	VIRÚ	SANTIAGO DE CHUCO
Pueblo Nuevo	Virú	Quiruvilca
GRAN CHIMÚ	Chao	Stgo. de Chuco
Sayapullo	Guadalupito	PATAZ
BOLÍVAR		Parcoy
Bolívar		Pataz
		Tayabamba

Fuente: Gobiernos Locales.



DISTRITOS QUE NO CUENTAN CON SERVICIO DE SERENAZGO		
TRUJILLO	SÁNCHEZ CARRIÓN	OTUZCO
Florencia de Mora	Cochorcos	Charat
Poroto	Chugay	Huaranchal
Simbal	Marcabal	La Cuesta
PAGASAYAN	Sanagoran	Mache
Jequetepeque	Sarín	Paranday
San José		Salpo
ASCOPE		Sinsicap
Chicama	PATAZ	Usquil
Magdalena de Cao	Huancaspata	SAN VICENTE DE CHUCO
GRAN CHIMBOTE	Huaylillas	Angasmarca
Cascas	Huayo	Cachicadán
Lucma	Ongón	Mollebamba
Marmot	Pías	Mollepata
BOLIVAR	Santiago de Challas	Sta. Cruz de Chuca
Bambamarca	Taurija	Sitabamba
Condormarca	Urpay	
Longotea	Buldibuyo	ULCAN
Ucuncha	Chillia	Huaso
Uchumarca		

Fuente: Gobiernos Locales

**6. Centro de Emergencia de la Mujer**

Nº	PROVINCIA	COORDINADOR DEL CEM	DIRECCION DEL CEM	TELEFONO DEL CEM
01	ASCOPE	VELASQUEZ TICLAHUANCA LAURA JANET	JR. GILDEMEISTER N° 187 – Ascope	044-542615
02	SÁNCHEZ CARRIÓN	ALVA BENITES SUSAN CONSUELO	CALLE BALTA S/N (2DO PISO DEL TEATRO MUNICIPAL) – Huamachuco	#951468096
03	OFUSCÓ	ZAVALETA VENTURA INDA ZELIDETH	CALLE SAN ANTONIO N° 880 - 2DO PISO - OFUSCÓ.	044-436582
04	TRUJILLO	ZELADA RIVADENEYRA CECILIA	JR GRAU N° 796 Trujillo.	#951464877 949930183
05	TRUJILLO	CENTURION CENTURION LUISA MARILU	3er. SECTOR DE WICHANZAO Mz. 33 Lt. 01	#951468225
06	SANTIAGO DE CHUCO	MARQUEZ BERMUDEZ XOREMI JESSICA	CALLE HERALDOS NEGROS N°. 355 Santiago de Chuco.	#951464987
07	PACASMAYO	CICELY JEANETTE FARRO RUIZ	JR. 2 DE MAYO N°450- SAN PEDRO DE LLOC	#951468232
08	CHEPEN	DIONICIO GUTIERREZ NANCY ELVIRA	JR. ATAHUALPA N° 707 -2DO PISO CHEPEN	044-562911 #951465719
09	VIRU	LESLIE CAROL DÍAZ RABANAL	CALLE MARISCAL CACERES 106 VIRU	#951465728

7. Programa de Capacitación a Brigadas de Defensa Civil a cargo de la Subgerencia de Defensa Civil
Rondas Campesinas y Juntas Vecinales a cargo de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana

B. Policía Nacional

1. Jefe de la Región Policial La Libertad
Gral. PNP Julio César OTOYA MIRANDA
Telef. # 421055
Dirección: Calle Bolognesi N° 428 Trujillo.
 - a. Crnl. PNP Domingo GIL CRUZADO
Jefe División de Policía Orden y Seguridad
Telef. 957649383.
Correo electrónico: divpos_trujillo@yahoo.es
 - b. Cmdte. PNP Jhony GUZMÁN SEVILLANO
Jefe del Departamento de Emergencia
Telef. 980122174
ceopolcentral105_trujillo@hotmail.com



PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2,016



- c. Crnl. PNP Luis QUIÑONES CARRASCO
Jefe Regional de Inteligencia
Telef. 044-286798
ofintetrujillo01@yahoo.es
- d. Crnl. PNP Anthony CORTIJO SALINAS
Jefe de Investigación Criminal
Telef. 95/649338
divicaj2012@hotmail.com
- e. Cmdte. PNP Orlando RIVEROS CHAUPIS
Jefe Comandancia Rural Otuzco
Telef. 044-436166
comisariapnpotuzco@hotmail.com
- f. Cmdte. PNP Jaime Ronald ROJAS RÍOS
Jefe Comandancia Rural Virú
Telef. 948463065
divpol_viru2009@hotmail.com
- g. Crnl. PNP Juan MUNDACA MONTENEGRO
Jefe División Policial Paiján
Telef. 044-544870
divipol_paijan@yahoo.es
- h. Crnl. PNP Félix GUZMÁN REYES
Jefe División Policial Pacasmayo
Telef. 044-522651
divpol_pacasmayo@yahoo.es
- i. Mayor PNP Jhonny CABANILLAS CELIS
Comisaría Sectorial Chepén
Telef. 044-562242
comis_chepen@yahoo.es
- j. Crnl. PNP Jaime SOSA CASTILLO
Jefe Policial Huamachuco
Telef. 044-441288
divpolhco_sec@hotmail.com
- k. Mayor PNP Eduardo VERA CASTILLO
Comisaría Sectorial Cascas
Telef. 948589870
comis_cascas@yahoo.es
- l. Cmdte. PNP Juan CUEVA REYNAFARGE
Comisaría Sectorial Santiago de Chuco
Telef. 948679641
comisariasantiago@outlook.com
- m. Cmdte. PNP Carlos SEMINARIO CHIMININ
Comisaría Sectorial Tayabamba
Telef. 957825194.
opitayabamba@yahoo.es



PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2,016



- n. Cap. PNP Ronald REYES PALMA
Comisaría Sectorial Julcán
Telef. 044-702459
comisariajulcan@outlook.com
- o. Mayor PNP Manuel GUTIÉRREZ VARGAS
Comisaría Sectorial Bolívar
Telef. 044-794860
cpnpbolivar@gmail.com
- p. Cmdte. PNP Marco QUEZADA TÁVARA
Jefe de la OPC
Telef. 044-252178
ofipaciupnptrujillo@yahoo.es

2. Recursos Humanos

General PNP	01
Oficiales Policías PNP	163
Oficiales de Servicios PNP	14
Status de Oficial PNP	01
Sub Oficiales de Armas PNP	3,919
Sub Oficiales de Servicios PNP	43
Empleados Civiles	11
TOTAL	4,152

Fuente: Región Policial La Libertad



RECURSOS HUMANOS PNP POR PROVINCIAS



PROV. DE LA LIBERTAD	POBLACIÓN	SUPERF. Km2	N° POLICIAS	Polic.x Habit.	Polic.x Km2
TRUJILLO	976.018	1.769	2,999	325.5	0.5
OTUZCO	94.713	2.111	103	919.5	20.4
ASCOPE	125.311	298.8	257	469.3	1.1
PACASMAYO	108.985	1.127	183	595.5	6.1
CHEPEN	92.011	1.142	141	652.5	8
VIRU	119.440	3.219	133	898	24.2
GRAN CHIMU	31.109	1.285	55	565.6	23.3
JULCAN	31,090	1.101	33	942	33.3
SANCHEZ CARRION	155.236	2.486	93	1.669	26.7
SANTIAGO DE CHUCO	61.474	2.659	54	1.138	49.2
BOLIVAR	16.575	1.719	26	637.5	66.1
PATAZ	88.038	4.227	65	1.354	65
TOTAL	1,831	1,770	4,152		

Fuente: Región Policial La Libertad

3. Recursos Logísticos:

Parque automotor:

Camionetas	213
Station Wagon	03
Motocicletas	203
Automóviles	73
Omnibus	03
Minibus	02
Carroza	01
Ambulancias	02
TOTAL	500

Fuente: Región Policial La Libertad



C. Organismos públicos adscritos al Ministerio del Interior

1. Oficina Nacional de Gobierno interior
Ing. Jones Alder CORONADO IDROGO

Dirección: Jr. San Martín N° 458 Trujillo,
Telef. N° 044-299811.

2. Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y explosivos de Uso Civil – SUCAMEC:

Sra. Lic. Sheyla Esther RUIZ VALLEJO
Jefa Zonal SUCAMEC,
Dirección: Mz. S LT.25 Urb. La Merced – Trujillo – La Libertad,
Telef. N° 044-218519.

3. Superintendencia Nacional de Migraciones:

Sra. Verónica PEÑA FAYET,
Dirección: Av. Larco edra. 12 Psje. Las Torcazas – Urb. Los Pinos
– Trujillo,
Telef. N° 044-282217.

D. Sector Justicia

Dr. Carlos Natividad CRUZ LESCANO
Presidente de la Corte Superior de Justicia de La Libertad,
Dirección: Jr. Pizarro N° 544 Trujillo,
Telef. N° 044-482020.

INPE (local de la Corte Superior de Justicia):

Lic. Alejandro MEJIA FIGUEROA
Director del Penal de Varones
Dirección: Panamericana Norte Km. 570 Huanchaco – Trujillo,
Telef. N° 044-273624;

PENAL DE MUJERES

Sra. Teresa CHANG SANCHEZ
Directora del Penal
Dirección: Panamericana Norte Km.570 Huanchaco – Trujillo,
Telef. N° 044-271476

Centro de Diagnóstico y Rehabilitación Juvenil Región La Libertad (ex Floresta)

Cml. EP @ Segundo L. SALIRROSAS SANCHEZ
Director del Centro
Dirección: Av. Santa Cruz N° 210 – Barrio Chicago – Trujillo.
Telef. N° 044-224692



E. Ministerio Público

Dr. Celia Esther GOICOCHEA RUÍZ
Presidente de la Junta de Fiscales de la Corte Superior de Justicia de
La Libertad,
Dirección: intersección de la Av. Jesús de Nazareth con la Av. Daniel
Alcides Carrión,
Telef. N° 044-235809.

F. Sector Educación

Lic. Rafael Martín MOYA RONDO.
Gerente de la Gerencia de Educación del Gobierno Regional
Dirección: Av. América Sur N° 2870 Trujillo,
Telef. N° 044- 232322.



INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR NIVELES 2,015				
UGEL	Niveles			
	Inicial	Primaria	Secundaria	Total
UGEL Viru	138	76	37	249
UGEL Ascope	174	115	56	345
UGEL Bolívar	43	58	19	120
UGEL Chepen	94	71	28	193
UGEL Julcan	121	123	34	278
UGEL Otuzco	193	223	47	463
UGEL Pacasmayo	140	84	39	263
UGEL Pataz	175	212	79	466
Sanchez Carrion	359	309	112	780
Santiago de Chuco	178	145	41	364
UGEL Gran Chimú	103	111	33	247
UGEL 01 El Porvenir	277	138	52	467
UGEL 02 La Esperanza	247	115	58	420
UGEL 03 Trujillo Nor Oeste	260	177	108	545
UGEL 04 Trujillo Sur Este	213	125	71	409
Total	2.713	2.082	814	5.609

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas.

**G. Sector Salud**

Dr. Luis Alberto ARTEAGA TEMOCHE.

Gerente de la Gerencia de Salud del Gobierno Regional,

Dirección: Calle Las Esmeraldas N° 403 Urb. Santa Inés – Trujillo,

Telef. N° 044-231515.

Cantidad de Establecimientos del MINSA por Niveles		
Niveles	Descripción	Establecimientos
I - 1	Puestos de Salud (Tco. Enf., obstetra)	64
I - 2	Centro de Salud (+ médico)	136
I - 3	Equipo de Salud Básica (Laboratorio)	53
I - 4	Centro Materno con Hospitalización 24 Hrs.	30
II - 1	Hospital	19
II - 2	Hospital + Especializado	0
III - 1	Hospital + Sofisticado Regional, Lazarte, etc.)	2
III - 2	Institutos + Sofisticados (IREN, IRO, etc.)	2

H. Sector Mujer y Poblaciones vulnerables

Dirección: Mz. C Lt. 05 Sector A Monserrate (Ref. altura cuadra 4 y 5 Av. Húsares de Junin), telef. N° 044-220757 y, 3er. Sector Wichanza Mz. 33 Lt. 01 Sector Nuevo El Porvenir (costado del Centro de Salud)

Casa Hogar "La Divina Providencia" (Congregación de Misioneras San Vicente de Paúl)

Dirección: San Juan Masías N° 560 Urb. San Andrés – Trujillo,
Telef. N° 044-246004.

I. Comunidad organizada:

- Sr. Manuel UGARTE CHIRINOS, Coordinador Nacional de las Juntas Vecinales.
- Sr. Segundo Lázaro RUBIO DOMINGUEZ, Coordinador Regional de las Juntas Vecinales de La Libertad.
- Sr. José Teobaldo ROSAS CARLOS, Coordinador Provincial de las Juntas Vecinales de Trujillo.

J. Financieros

Las instituciones involucradas en el sistema de seguridad ciudadana regional, para la ejecución de los diferentes programas y actividades en las que tienen participación deberán presupuestar sus recursos financieros correspondientes.



IV. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES



Según lo expuesto en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, las políticas de Estado para lograr la convivencia pacífica en el país han pasado por diversos procesos estructurales, entre ellos: la descentralización, la regionalización, la reforma y modernización del estado; reformas orientadas a acercar al Estado a los ciudadanos de manera más homogénea.

Es cierto que en su momento el Perú logró una de las tasas más altas de crecimiento económico en la región; pero también es cierto que esa mejora económica no se acompañó con un crecimiento de la capacidad del Estado para generar las condiciones necesarias, entre ellas las de la seguridad ciudadana, que asegurasen un desarrollo sostenible y que fuera sustento del progreso económico y social en el País.

En enero del 2013 se aprobó la Política Nacional de Modernización de la gestión Pública (D.S N° 0047-2013-PCM) donde se establecen los principios y lineamientos para lograr una actuación coherente y eficaz del sector público a efectos de que los ciudadanos tengan la oportunidad de acceder a bienes y servicios públicos que satisfagan sus necesidades y mejoren su bienestar.

Bajo este enfoque se formuló el Plan Regional de Seguridad Ciudadana definiéndose la siguiente programación de las actividades:



PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2,016



N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	TRIMESTRE				RESPONSABLE
				1	2	3	4	
1	Reuniones mensuales del CORESEC.	Reunión	12	03	03	03	03	Secretaría Técnica
2	Audiencias Públicas	Reunión	04	01	01	01	01	Secretaría Técnica
3	Conformación de Comisiones de Trabajo.	Comisión	06	-	06	---	---	CORESEC - Secretaría Técnica
4	Seguimiento a la formulación de Planes Locales de Seguridad Ciudadana	Actividad	100% de Planes formulados y aprobados	100 %	---	---	---	Secretaría Técnica
5	Seguimiento y evaluación de la ejecución de los Planes Locales de Seguridad Ciudadana.	Informes	100% de Planes evaluados	100 %	---	---	---	Secretaría Técnica
6	Capacitación a los miembros de los Comités Locales de Seguridad Ciudadana	Taller	04	01	01	01	01	Secretaría Técnica
7	Creación del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana.	Observatorio	01	---	---	100 %	---	CORESEC - Secretaría Técnica
8	Encuentros de Secretarios Técnicos de la región La Libertad	Encuentro	03	---	01	01	01	CORESEC - Secretaría Técnica



PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2,016

N°	Descripción de la actividad	N° del Servicio de Serenazgo y Rondas Campesinas	Indicadores de Seguimiento						Institución Ejecutora
			01	02	03	04	05	06	
9	Promover la implementación de Serenazgo y Rondas Campesinas en apoyo a la Policía Nacional en la lucha contra la Inseguridad Ciudadana		01	--	--	--	--	--	CORESEC GRLL
10	Proyecto de inversión pública para el mejoramiento de zonas con mayor índice delictivos	Proyecto	01	--	--	--	--	--	GRELL CORESEC Secretaría Técnica
11	Promoción de eventos culturales y deportivos en espacios públicos de zonas con mayor índice delictivo.	Evento	04	01	01	01	01	01	Gobiernos Locales Secretaría Técnica
12	Fortalecimiento de la Prevención y control de la Violencia Familiar y de Género.	Evento	02	--	--	01	01	01	GRELL MP - PJ GERESA PNP Empresa privada Medios de Comunicación
13	Fortalecimiento de la Prevención de la Violencia Escolar.	Charlas	09	--	03	03	03	03	GRELL MP - PNP
14	Fortalecimiento de la Prevención del Consumo de Alcohol, Drogas y Otras Adicciones.	Charlas	12	04	04	04	04	04	GRELL MP - PNP GERESA DEVIDA



PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2,016



15	Prevención del Embarazo Adolescente	Charlas	12	04	04	04	04	04	GRELL GERESA DEVIDA
16	Prevención de la Deserción Escolar	Charlas	01	---	02	---	---	---	GRELL
17	Seguimiento y monitoreo y del Plan Regional contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes	Plan	100%	25%	25%	25%	25%	25%	CORESEC Secretaría Técnica
18	Fomentar la capacitación al personal OPC PNP en la implementación de las JUVESC.	Capacitación	100% de la OPC	25%	25%	25%	25%	25%	PNP Secretaría Técnica
19	Seguimiento y monitoreo Articulación de Comisarias y Municipios para la Sostenibilidad de las JUVESC	Informes	100% de Municipios	25%	25%	25%	25%	25%	PNP CORESEC Secretaría Técnica
20	"Fortalecimiento de Cultura Cívica y de Ciudadanía en las Instituciones Educativas, Universidades e Institutos Superiores"	Eventos	12	04	04	04	04	04	Secretaría Técnica ORDN
21	"Programa en los Medios de Comunicación para la difusión de contenidos sobre Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica"	Entrevistas - Penales	12	01	04	04	04	03	CORESEC Secretaría Técnica Medios de



PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2,016



Comunicación									
23	Suscripción de convenios de apoyo de la empresa privada a los programas, proyectos y actividades en seguridad ciudadana	Convenio	04	01	01	01	01	01	CORESEC Secretaría Técnica Medios de Comunicación
	Creación y fortalecimiento de la Red de protección al Turista	Reuniones de coordinación	04	01	01	01	01	01	GERCETUR
24	Reconocimiento al eficiente cumplimiento de la función Policial en Pro de la Seguridad Ciudadana	Reconocimiento	07	---	---	---	---	07	CORESEC PNP
25	Mejoramiento de la infraestructura de las dependencias policiales de la Región La Libertad.	Proyecto	04	---	01	---	03	03	GRLL PNP
26	Promover y Articular la creación de 22 comisarías distritales en la Región La Libertad.	Comisarías	100%	---	50 %	---	50%	50%	GRLL PNP Gobiernos Locales
27	"Fortalecimiento de la Asistencia Legal Gratuita a las Víctimas de la Inseguridad Ciudadana"	Informe de asistencias Legales	100% de solicitudes	---	---	---	100 %	100 %	CORESEC Secretaría Técnica
28	Programa de resocialización mediante la promoción de la comercialización de productos elaborados por las Personas Privadas de su Libertad.	Ferias	03	---	01	01	01	01	Secretaría Técnica



PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2,016



Trujillo, 20 de mayo del 2,016.

Sr. José Luis TEJADA RUIZ
Secretario Técnico del CORESEC - LL.

Mg. Luis Alberto VALDEZ FARIAS
Presidente del CORESEC - LL.

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
CONSEJO REGIONAL
DOCUMENTO AUTENTICADO

Sra. Marcelina Mery Ríos León
FEDATARIA

Reg N° 448 Fecha 30 SEP 2016